

**Empresa a cargo del mantenimiento del terraplén de La Emilia opera con el mismo personal del Fodiem**

Tras la finalización del convenio con la Asociación Civil Foro de Ideas Emilianas, la empresa Maragua asumió el mantenimiento de la estación de bombeo y del terraplén que protege a la delegación del Partido de San Nicolás. La iniciativa busca prevenir inundaciones como la ocurrida en 2017, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones. **Local 3**

**Aerolíneas y sindicatos, ante reuniones decisivas** Nacional 11

**El Indec difunde la inflación de octubre** Nacional 10

**El Gobierno recibirá un nuevo préstamo del BID** Nacional 10

● **EL FISCAL LEVERATTO AVANZARÁ CON EL PEDIDO DE PRISIÓN PREVENTIVA**

# Crimen de Noah: Fiscalía tiene pruebas sólidas para mantener a los Gaetán tras las rejas

La investigación por el crimen de Noah Romero avanza contra los acusados del homicidio del nene de 3 años. El viernes vence el plazo para convertir las detenciones de Leonel y David Gaetán en prisión preventiva. La Fiscalía tendría pruebas contundentes para sustentar el pedido que mantenga a tío y sobrino tras las rejas. Los imputados se encuentran alojados en comisarías de Arrecifes y Capitán Sarmiento. **Policiales 6**



## Doble tragedia

En la tarde de este lunes, un accidente en Savio al 1200 se cobró la vida de dos personas. El fatal siniestro se produjo cuando Miguel Foppoli, de 17 años, embistió con su moto a Flavia Telli, de 51, quien cruzaba la avenida a pie. El joven falleció en el momento producto del brutal impacto contra el asfalto. La mujer murió en el Hospital San Felipe, más tarde, como consecuencia de haber padecido lesiones gravísimas. **En Foco 2**

**JUICIO**

**Absolvieron a los acusados de matar a su propia hija**

El TOC N° 1 absolvió a Yamila Cáceres y Hernán Manchego del delito de homicidio de su bebé recién nacida. Para el Tribunal no se logró probar la causal de muerte. **Judiciales 7**

**HOMICIDIO EN RAMALLO**

**Hallaron amordazado y sin vida a un vecino de barrio Laguna Paiva**

Local 9

**AUTOMOVILISMO**

**Se complica el futuro de Colapinto en la Fórmula 1**



El mexicano Checo Pérez tendría todo acordado para continuar en Red Bull. El argentino se quedaría sin butaca en 2025. **Deportes 15**

MINUTOS DESPUÉS HUBO OTRO ACCIDENTE A POCAS CUADRAS, EN LA ESQUINA DE CALLE ECHAGÜE

# Accidente fatal en avenida Savio: murió un joven de 17 años y una mujer de 51

El siniestro, en el que perdieron la vida Miguel Foppoli y Flavia Valentina Telli, ocurrió ayer a la tarde en Av. Savio al 1200. El joven de 17 años conducía su moto por la arteria principal cuando embistió a la mujer, de 51 años, que cruzaba a pie la cinta asfáltica. Como consecuencia del impacto el conductor falleció en el lugar de los hechos mientras que Flavia Valentina Telli, que entró en grave estado en UTI del Hospital San Felipe, tras una intervención quirúrgica también perdió la vida.



Miguel Foppoli conducía su moto por la arteria principal cuando embistió a una mujer que cruzaba a pie la cinta asfáltica.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Un siniestro de fatales consecuencias ocurrió en la tarde de ayer en Av. Savio al 1200. Un joven de 17 años que se desplazaba en motocicleta embistió a una mujer que salía de hacer compras en un supermercado de la zona y se apresuraba a cruzar a pie la cinta asfáltica.

El trágico episodio ocurrió poco antes de las 18.00. Por razones que

tratan de establecerse, en Av. Savio, entre calles Pavón y Cepeda, el conductor de una moto marca Rowser de color negro colisionó contra Flavia Valentina Telli, de 51 años, quien cruzaba la arteria principal.

Quien se conducía en el rodado, identificado como Miguel Foppoli, habría recibido un fuerte golpe en el pecho con el volante del rodado. A pesar de los esfuerzos realizados por el personal de salud que practicaron maniobras de RCP al joven

buscando reanimarlo, nada pudieron hacer por salvar su vida. En tanto, la mujer que presentaba traumatismos graves, entre ellos un fuerte golpe en el rostro, fue trasladada al quirófano del Hospital San Felipe donde intentaron practicarle una intervención quirúrgica, pero durante la cirugía también perdió la vida.

Al lugar del siniestro fue convocado personal de Policía Científica para la toma de rastros y así

lograr determinar la mecánica del accidente.

Investiga la Comisaría Segunda e interviene la UFI del Joven.

## Otro siniestro en la misma zona

Por otra parte, por causas que intentan determinar y también en la tarde de la jornada pasada, dos vehículos que circulaban por Av. Savio con destino al centro de la ciudad colisionaron en las inme-

diaciones de calle Echagüe e involucraron a un tercero, que estaba estacionado. Solo se produjeron daños materiales.

En plena hora pico, y apenas a unas cuerdas donde minutos antes se produjo el accidente que le costó la vida al joven motociclista, un Fiat Palio y una VW Suran que transitaban mano al centro de la ciudad por Av. Savio colisionaron y chocaron con una Renault Kangoo que estaba estacionada.

quiénes  
somos



Director: Fernando Daniel Curas  
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.  
REGISTRO DND en Trámite  
web-site: [www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

### Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-  
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina  
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-  
4451700-4451750-4424983

E-Mail: [diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar)  
[elnortesannicolas@gmail.com](mailto:elnortesannicolas@gmail.com)

### Administración:

Atención:  
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.  
[administracion@diarioelnorte.com.ar](mailto:administracion@diarioelnorte.com.ar)

Socio de:

**ADEPA** (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)  
**SIP** (Sociedad Interamericana de Prensa)  
**ADIRA** (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:  
General Rojo

**MAXIKIOSCO MOLPHY**

Avda. San Martín Cel. 154326567  
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241  
Villa Constitución  
Distribuidora Pte. Perón 538

## NUEVA ETAPA

# Empresa a cargo del mantenimiento del terraplén de La Emilia opera con el mismo personal del Fodiem

Tras la finalización del convenio con la Asociación Civil Foro de Ideas Emilianas, la empresa Maragua asumió el mantenimiento de la estación de bombeo y del terraplén que protege a la delegación del partido de San Nicolás. La iniciativa busca prevenir inundaciones como la ocurrida en 2017, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Desde el pasado 1º de noviembre, la empresa Maragua SACIIFYC asumió las tareas de mantenimiento del terraplén y de la estación de bombeo de La Emilia, en reemplazo de la Asociación Civil Foro de Ideas Emilianas (Fodiem), que había trabajado en la conservación de esta infraestructura esencial desde el 2020.

Miguel Ponzanesi, ex titular de Fodiem, detalló los acuerdos alcanzados en una reciente entrevista otorgada al programa 'Vamos viendo' de Radio U 89.9. Según explicó, el nuevo convenio "es una formalización necesaria, ya que la empresa se hará cargo de la operación y el mantenimiento, y de emplear al personal que antes estaba bajo la asociación". Además, Ponzanesi seguirá vinculado al proyecto, aprovechando su experiencia y conocimiento de las instalaciones y la infraestructura local.

El contrato con la empresa Maragua se extenderá por tres años, período durante el cual se ejecutarán tareas de conservación de la estación de bombeo y del terraplén que protege a la localidad de posibles inundaciones. Los trabajos iniciales se centrarán en el mantenimiento de la infraestructura existente, abordando reparaciones menores, pintura, y la adecuación de los sistemas de tableros eléctricos y compuertas. En palabras de Ponzanesi, "la planta de bombeo seguirá en funcionamiento, operada por el mismo personal que ya estaba, lo cual aporta continuidad y conocimiento al proyecto".

Este cambio de operador se produce en un contexto de urgencia, dado el desgaste de las defensas construidas alrededor del arroyo. La inundación de 2017, que dejó sumergidos a casi la totalidad de las viviendas de La Emilia y se cobró la vida de un



vecino, marcó un antes y un después en la conciencia sobre la importancia de un mantenimiento continuo. La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires ha promovido esta licitación como una medida para evitar futuras catástrofes, asegurando que las defensas cumplan su función.

## Prevención

La firma adjudicada, Maragua SACIIFYC, se hará cargo de un conjunto de intervenciones que incluyen el mantenimiento preventivo y correctivo de tableros eléctricos, compuertas y electrobombas sumergibles. Además, el acuerdo establece la obligación de realizar reparaciones en el te-

rraplén, mediante trabajos de alteo y perfilado que deberán concluirse en los primeros seis meses de ejecución. "Son tareas fundamentales, ya que, sin un mantenimiento adecuado, el terraplén se iría deteriorando, poniendo en riesgo a la comunidad", destacó Ponzanesi.

La estación de bombeo y la infraestructura hidráulica funcionan como mecanismos de defensa ante posibles crecidas del Arroyo del Medio, que ya ha representado un peligro histórico para la comunidad. Los trabajos también comprenden la limpieza y desobstrucción de alcantarillas, el perfilado de banquetas y la preparación de accesos de servicio, para facilitar el tránsito y asegurar

una intervención rápida en caso de emergencias. El proyecto tiene una vigencia de tres años, con un presupuesto oficial que asciende a \$801.723.765. Según se especifica en los pliegos de licitación, Maragua deberá concluir los trabajos de reparación del terraplén en los primeros nueve meses, para lo cual la empresa utilizará maquinaria especializada, como motoniveladoras y equipos de limpieza. Además, el pliego obliga a la empresa a mantener la infraestructura en óptimas condiciones, garantizando la seguridad de las instalaciones.

Aunque Fodiem ha dejado de estar a cargo del mantenimiento de la infraestructura, la asociación sigue colaborando estrechamente

con la empresa adjudicada, lo que permite una transición ordenada. Ponzanesi destacó que, en virtud del nuevo acuerdo, la empresa también utilizará el equipo y materiales de la asociación, a cambio de un canon que se abonará a Fodiem para seguir con el trabajo.

Este cambio se realiza en un contexto de fuertes precipitaciones que han afectado a la región en las últimas semanas. Como explicó Ponzanesi, la preservación de la infraestructura es vital para asegurar la tranquilidad de la población: "Cada vez que hay lluvias fuertes, el miedo de la comunidad resurge. La continuidad de estos trabajos es fundamental para que las personas se sientan protegidas", concluyó.

## NUEVA DISPOSICIÓN

# Ya no es obligación confirmar el viaje para conservar el boleto en los trenes de larga distancia

Lo anunció la empresa Trenes Argentinos a través de su sitio web. El mecanismo se implementaba desde 2022, con el objeto de generar mayor transparencia en el sistema de ventas y para desmentir rumores sobre presuntas irregularidades y coches que viajaban vacíos.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La empresa Trenes Argentinos informó que ya no será necesario ni obligatorio confirmar el viaje para conservar los pasajes de trenes de larga distancia. Esta modificación aplica para los boletos comprados después el 24 de octubre.

«Si compraste tu pasaje antes del 24/10, tenés que confirmarlo. Del 24/10 en adelante no lo tendrás que confirmar, recibirás el pasaje por mail o en la boletería en el momento de la compra», precisan en el aviso.

De esta manera, quienes efectúen la compra de un boleto para cualquiera de los servicios de trenes de larga distancia del país recibirán el boleto automáticamente por correo electrónico, o les será entregado de forma inmediata en la boletería en el momento de la compra, sin necesidad de confirmar previamente la reserva.

En 2022 la compañía estableció el mecanismo de la confirmación de viajes para evitar inconvenientes en el servicio de ventas de boletos de trenes de larga distancia ante la creciente demanda.

Los usuarios pueden adquirir sus tickets en la estación San Nicolás, o bien, mediante la web.

Para la venta online hay un 10% de descuento. A su vez, los jubilados tienen un 40% de rebaja al realizar la compra,

y las personas con certificado único de discapacidad (CUD) podrán obtener su pasaje sin cargo a través de la página oficial de la compañía.

## A Buenos Aires

El costo de viajar desde San Nicolás a Retiro (CABA) se mantiene en \$9100 en primera y \$11.700 en pullman. Sigue habiendo un único servicio diario, que parte desde la estación Rosario Norte a las 3:01, y se detiene en Rosario Sur (3:46), Arroyo Seco (4:12), Empalme Villa Constitución (4:32), San Nicolás (4:57), Ramallo (5:23), Gobernador Castro (5:47), San Pedro (6:06), Baradero (6:35), Lima (7:10), Zárate (7:30), Campana (7:50) y Retiro (9:35).

En el trayecto ascendente, la formación parte desde Retiro a las 19:30, se detiene en San Nicolás a las 00:11 y finaliza en Rosario Norte a la 02:04.

En tanto, el costo del boleto para viajar de San Nicolás a Rosario (o viceversa) es de \$2900 en primera y \$3900 en pullman.

Los trenes cuentan con ambiente climatizado, baños, seguridad y confort, espacios para movilidad reducida y coche comedor.

## Córdoba y Tucumán

El servicio de tren que pasa por San Nicolás rumbo a Córdoba capital funciona los días jueves y domingo. Parte



desde Retiro a las 15:45, se detiene en San Nicolás a las 20:15 y arriba a Córdoba el día siguiente a las 11:43.

En el sentido inverso, los servicios se prestarán martes y viernes. Los martes el viaje se inicia en Córdoba a las 21:13 y los viernes, a las 17:00. En uno y otro caso las formaciones arriban a la estación de tren de San Nicolás los

días miércoles a las 8:07 y sábado a las 12:20. El pasaje en primera desde San Nicolás hacia Córdoba (y viceversa) cuesta \$12.200. Y en pullman, \$14.700.

Por último, el tren a Tucumán continúa operando los miércoles y domingos, partiendo desde Retiro a las 21:10. Llega a San Nicolás a las 01:40 del día siguiente. Y arriba a San Miguel a las

05:10 del día siguiente. Luego de aplicados en julio los incrementos del orden del 15%, el pasaje en primera cuesta hoy \$20.100 y en pullman, \$24.000. De regreso, el convoy parte desde San Miguel de Tucumán los martes y viernes a las 21:30, para arribar a la estación San Nicolás a la 01:09, dos jornadas después.

VAMOS  
VIENDO



LUNES A VIERNES  
DE 9 A 12 HS



@VAMOSVIENDORADIOU

## SOCIEDAD

# En busca de un hogar: la valentía de adoptar y el compromiso de ser familia

Cada año, cientos de niños en Argentina esperan una oportunidad para tener una familia. Pilar Arias Iglesias, miembro de la Asociación Ser Familia por Adopción, nos cuenta su historia y los desafíos y alegrías de quienes eligen este camino lleno de amor y valentía.

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La vida de Pilar Arias Iglesias cambió para siempre cuando decidió abrir su corazón y su hogar a través de la adopción. Hoy, como madre de cuatro hijos adoptivos y miembro activo de la Asociación Ser Familia por Adopción, Pilar dedica sus días a acompañar a familias y personas que buscan transitar el mismo camino. "Adoptar es de valientes", dice con firmeza. Para ella, cada paso en el proceso de adopción representa un acto de amor profundo, de entrega y de preparación. Desde la organización de la que es parte, Pilar ayuda a despejar dudas y a derribar los prejuicios que rodean la adopción. "Nos encontramos con mi-

tos, como la idea de que hay que esperar años para adoptar o que el proceso es inaccesible. La realidad es que cada caso es único, y que hay muchos niños esperando un hogar," comenta. El objetivo de la asociación es tender puentes entre quienes desean adoptar y los desafíos de formar una familia que, aunque distinta en sus orígenes, es igual de fuerte en sus vínculos.

## Ejemplo de compromiso

La historia personal de Pilar es un ejemplo de este compromiso. Hace más de dos décadas, junto a su primer hijo biológico, decidió sumar a su hogar a dos pequeños hermanos, y poco después, la familia creció con la llegada de dos hermanos más. "Mis hijos ya son adultos, pero el

aprendizaje nunca se detiene," relata con una sonrisa que refleja su orgullo. La maternidad a través de la adopción, dice, le enseñó que el amor se construye con paciencia y sinceridad, y que cada niño merece crecer en un entorno que valore su historia.

A través de talleres y charlas que ofrece la Asociación Ser Familia por Adopción, Pilar se esfuerza en preparar a futuros padres para los momentos difíciles y las preguntas inevitables. "Los chicos suelen querer saber de dónde vienen, por qué no pudieron quedarse con su familia de origen.

Es una conversación difícil, pero necesitamos responder desde la verdad y con empatía," dice. La valentía de las familias que eligen adoptar radica en aceptar

que, aunque este camino puede estar lleno de desafíos, también está lleno de alegría, de risas compartidas y de la certeza de que cada niño merece un hogar. Con el Día Mundial de la Adop-

ción en el horizonte, Pilar comparte un mensaje a quienes dudan: "Si sienten que pueden ser una familia para alguien que lo necesita, anímense. Adoptar no es fácil, pero es una decisión llena de amor y crecimiento. Es un viaje que transforma tanto a los padres como a los hijos".

A medida que Pilar habla, su voz refleja la emoción y la convicción que la han guiado durante años. Sus palabras son un recordatorio de que la adopción no solo es un acto de generosidad, sino una prueba del poder de la familia y de la capacidad humana para abrazar nuevos comienzos.

“ Si sienten que pueden ser una familia para alguien que lo necesita, anímense. Adoptar no es fácil, pero es una decisión llena de amor”.

PILAR ARIAS IGLESIAS



Cada paso en el proceso de adopción representa un acto de amor profundo, de entrega y de preparación. ILUSTRACIÓN

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA  
JUEVES DE NOVIEMBRE

*Plato Principal*  
Tournedo de lomo con salsa duxelle, salteado de papines y ratatouille de vegetales de estación

*Postre*  
Choux de crema de caramelo relleno de salted caramel

Precio por persona  
**\$29.000**

Hacé tu reserva previa al  
336 4666565

Los Nogales  
RESTAURANTE

## CRIMEN DE NOAH

# Avanza la instrucción rumbo al pedido de prisión preventiva para los acusados del homicidio del nene de 3 años

El viernes vence el plazo para convertir las detenciones de Leonel y David Gaetán en prisión preventiva. La fiscalía trabaja reuniendo pruebas para sustentar el pedido que mantenga a tío y sobrino tras las rejas. Ambos están acusados de protagonizar la balacera en la que murió Noah Romero. Los imputados se encuentran alojados en comisarías de Arrecifes y Capitán Sarmiento.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La Fiscalía N° 15 a cargo del agente fiscal Jorge Leveratto trabaja en la instrucción de la causa por el homicidio de Noah Romero, el nene de 3 años que murió alcanzado por una bala cuando jugaba en la puerta de su casa. Mientras el caso se considera esclarecido, el próximo viernes vence el plazo para convertir la detención de Leonel Gaetán, alias "Patón", y de David Gaetán, alias "Tin", en prisión preventiva. Ambos están acusados de protagonizar la balacera que terminó con la vida de Noah e hirió a Marcos Pino, de 36 años. Los dos procesados cuentan con varios antecedentes policiales y están formalmente acusados de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en perjuicio del niño de 3 años y homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa respecto de Pino. Se encuentran alojados fuera de la ciudad en comisarías de las localidades de Arrecifes y de Capitán Sarmiento.

Leonel Iván Gaetán, alias "Patón", había sido capturado por fuerzas de la DDI en horas del mediodía del miércoles 16 de octubre en zona cercana a su domicilio. Su padre pidió la presencia fiscal y lo entregó a la policía. Los investigadores ya lo tenían cercado. Habían obtenido in-



Leonel y David Gaetán se encuentran alojados en comisarías de Arrecifes y Capitán Sarmiento.

formación relevante del lugar de ocultamiento y contaban con los registros de geolocalización del teléfono que marcaba la zona donde se encontraba. El dispositivo móvil no se ubicaba lejos del lugar donde se produjo el hecho en el que murió el pequeño Noah Romero. Leonel Gaetán se encontraba prófugo de la Justicia luego de haber protagonizado junto a su tío la balacera en la que fue asesinado el menor y resultó herido Marcos Ariel Pino, de 36 años. David

Gaetán alias "Tin", había sido detenido durante un allanamiento efectuado horas antes.

## Los hechos

Noah Emir Romero, de 3 años, jugaba en la vereda de su casa el pasado martes 15 de octubre en horas de la noche cuando alrededor de las 21 fue alcanzado por una de las balas disparadas por dos sujetos que se trasladaban en moto. Los ocupantes del rodado, al pasar por

calle Esquiú al 200, efectuaron al menos cuatro disparos. Tres de ellos impactaron en Marcos Ariel Pino, el destinatario de la balacera, quien recibió heridas en una de sus manos, en la pierna izquierda y en la cadera del lado derecho pero que no pusieron en riesgo su vida. El pequeño Noah no corrió con la misma suerte. El menor recibió un impacto en el tórax y aunque fue trasladado a la guardia pediátrica del Hospital San Felipe de

manera urgente, nada pudieron hacer los facultativos por salvar su vida y falleció a poco de su ingreso. La operación de autopsia reveló que el menor murió a causa de un paro cardíaco producido por el ingreso en el tórax de un proyectil de arma de fuego que quedó alojado en la cavidad pleural.

La madre del menor logró reconocer a los agresores. Se trataba de dos sujetos de apellido Gaetán, de 24 y 26 años, con frondosos prontuarios policiales por diversos delitos. Aunque en un primer momento se informó que ambos eran hermanos, en realidad se trata de tío y sobrino. Los disparos estaban destinados a Pino con quienes los atacantes tenían conflictos de vieja data.

Apenas ocurrido el hecho, tras recibir los primeros testimonios, las fuerzas policiales realizaron allanamiento de urgencia en varios objetivos, uno de ellos en Av. Alberdi al 1600, donde aprehendieron a David Gaetán, alias "Tin", y secuestraron una motocicleta marca Honda 250 cc, modelo Tornado, tres vainas servidas calibre 22 y cuatro celulares. En otra de las viviendas requisadas en Av. Alberdi s/n entre Del Pozo y Baldrich secuestraron prendas de vestir utilizadas al momento del ilícito. Pero "Patón" Gaetán había logrado darse a la fuga antes del arribo de los efectivos.

Desafiamos el presente.  
Construimos el futuro.

**ZETATEC**  
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

[www.zetatecsa.com](http://www.zetatecsa.com)



GESTIÓN DE LA CALIDAD

## DECISIÓN DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1

# Absolvieron a la pareja acusada de matar a su beba y arrojarla a la basura

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 resolvió este lunes absolver a Yamila Cáceres y a Hernán Manchego, progenitores de la beba cuyo cuerpo fue hallado en el basural en 2021. Ambos estaban acusados por homicidio agravado. Los jueces consideraron que la controversia en las pericias médicas por la causal de muerte no superó el estado de duda. La Fiscalía analiza apelar el fallo.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Durante el mediodía de este lunes el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de San Nicolás, sin la presencia de la principal acusada, dio a conocer la sentencia en el juicio a Yamila Cáceres y Hernán Manchego por el delito de homicidio de una beba recién nacida, hija de ambos. Los magistrados Cristian Ramos, María Belén Ocariz y Laura Fernández decidieron por unanimidad la absolución de los imputados fundamentado en el beneficio de la duda acerca de la causal de muerte de la menor.

Para la decisión tuvieron en cuenta que los informes médicos fueron contradictorios en cuanto a establecer fehacientemente cómo se produjo la asfixia que provocó el deceso. No lograron certeza al interrogante acerca de si la muerte se produjo por broncoaspiración de líquido amniótico y meconial, como sostuvo la defensa, o por asfixia mecánica, como afirmó la acusación.

Los jueces tuvieron en cuenta que, respecto de los hechos posteriores al parto cuando la mujer acusada colocó el cuerpo en una bolsa de residuos y lo arrojó a la basura, actúan como eximentes el parto intempestivo y el estado puerperal en el que se encontraba Cáceres que pudo haber obnubilado su conciencia. Respecto de Manchego, consideraron que no se pudo probar su presencia

en el lugar al momento de ocurrencia de los hechos.

Tras anunciar la absolución, los magistrados ordenaron inmediatamente que quedara sin efecto la prisión domiciliaria que pesaba sobre Yamila Micaela Cáceres.

La fiscal Belén Baños había sostenido en los alegatos que la muerte de la beba se produjo por asfixia mecánica, es decir que fue provocada de manera intencional y que si bien el cuerpo presentaba múltiples traumatismos y fracturas, la causa del deceso era la asfixia. Concluyó que muchos de esos golpes fueron vitales, en otros términos, que considera acreditado que la menor los recibió estando aún con vida. Ubicó en el lugar de los hechos a Hernán Manchego, señalando que en el horario en el que debieron producirse los hechos, aún estaba en la vivienda familiar donde se produjo el parto y que luego se retiró al trabajo.

La acusación contemplaba una pena de prisión perpetua por homicidio agravado por el vínculo por enañamiento y alevosía respecto de ambos y pidió para ellos la pena de prisión perpetua. Entendía que la beba nació viva, que las lesiones que tenía el cuerpo eran vitales e insistió en la consideración de las circunstancias que rodearon al hecho y que señala como fuertes indicios de responsabilidad, entre ellas, el ocultamiento del embarazo, la omisión de controles y la falta de pedido



La fiscal Belén Baños adelantó que apelará la decisión del TOC N° 1. FOTO: IARA CERASI/EL NORTE

de ayuda ante la emergencia teniendo en cuenta que contaban con celular y con familiares que residían cerca, además de la manera en la que fue desechado el cuerpo.

Por otra parte, la defensa integrada por el abogado particular Juan Bebán por Manchego y por la defensora oficial Celina Berterame en cuanto a Cáceres, insistió, el primero de ellos, en que el progenitor de la menor no sabía del avanzado estado del embarazo y en que no estaba en la casa cuando se produjo el parto, asegurando desconocer que su expareja había arrojado el cuerpo a la basura. Respecto de Cáceres la letrada sostuvo su inocencia, que la beba murió por causas perinatales naturales, no violentas. Aseguró que la mujer intentó hacerle RCP a la

beba para reanimarla, y que debe considerarse que estaba en shock, sola, ante un parto intempestivo, por lo que pidió la absolución.

Apenas conocida la sentencia, consultada al respecto, la fiscal Belén Baños manifestó: "Con el mayor de los respetos al fallo y a lo resuelto por los jueces analizaremos la posibilidad de apelar". "Veremos si corresponde y si es viable la presentación de un recurso de apelación. Lo que nos satisface es que se haya analizado toda la prueba exhibida. Tenemos la tranquilidad de saber que lo que no se presentó es porque no lo pudimos obtener, ya que la investigación ha sido completa y siempre estamos conforme con eso. Creemos haber presentado elementos que fueron suficientes como para traer la acusación hasta acá", concluyó la fiscal Belén Baños.

## Los hechos

El aberrante hecho se conoció luego de que un trabajador de la planta de residuos de la empresa Entre SA encontrara el cuerpo sin vida de una beba que tendría entre 48 y 72 horas de nacida. El hallazgo se produjo el viernes 13 de agosto de 2021 en medio de la pandemia de covid. En principios los investigadores manejaron la hipótesis de que había muerto por un golpe, ya que el cadáver de la pequeña víctima presentaba traumatismo de cráneo, pero posteriormente la autopsia re-

veló que había muerto por asfixia en el camión de la basura.

La investigación comenzó sin mayores datos, con mucha incertidumbre y sin ADN para cotejar. Solo un objeto encontrado en el lugar podía ser la clave para resolver el caso: la menor estaba envuelta en una prenda que llevaba impresa una frase distintiva y que habitualmente era entregada de manera gratuita a personas necesitadas por una iglesia de la ciudad. Con ese indicio los investigadores llegaron a la sede de una congregación evangélica. Aunque allí no pudieron establecer la identidad de la persona a la que habían entregado la prenda, el hecho de que estuvieran muy cerca de individualizarla hizo que Yamila Cáceres, la progenitora de la víctima, se presentara ante la Justicia. Confesó haberla dado a luz y arrojado a la basura, aunque intentó defenderse asegurando que la creyó muerta. La mujer fue inmediatamente detenida.

Cáceres reconoció que la beba fallecida era su hija. Manifestó que sabía que estaba embarazada pero que creyó estar de menos tiempo de gestación, que tuvo "dolores de panza", que cuando fue al baño se produjo el parto y que la chiquita había nacido muerta, que por eso la arrojó a la basura.

La acusada llegó al juicio cumpliendo arresto domiciliario luego de permanecer varios meses en una cárcel de Junín.

[www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







[www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

EL NORTE

## efemérides

1863 - CHACHO PEÑALOZA. A la edad de 65 años muere fusilado en la localidad riojana de Olta el militar y caudillo federal Ángel "Chacho" Peñaloza, uno de los últimos líderes de esa corriente en alzarse en armas contra el centralismo de Buenos Aires durante el gobierno del presidente Bartolomé Mitre.

1864 - TRIPLE ALIANZA. Estalla la Guerra de la Triple Alianza, librada por la coalición formada por el imperio de Brasil, Argentina y Uruguay en contra de Paraguay, una de las más cruentas del siglo XIX en Sudamérica. Paraguay quedó devastado y perdió gran parte de su territorio al ser derrotado, en 1870. Se calcula que murió entre el 50% y el 85% de la población paraguaya y alrededor del 80% de los varones.

1961 - NADIA COMANECHI. En la ciudad rumana de Onesti nace Nadia Elena Comaneci, una de las más grandes gimnastas de todos los tiempos, ganadora de nueve medallas olímpicas, entre ellas cinco de oro. Ganó además cuatro medallas del Campeonato Mundial de Gimnasia y doce del Campeonato Europeo. Fue condecorada dos veces con la Orden Olímpica.

1961 - ENZO FRANCESCOLI. Nace en Montevideo el exfutbolista uruguayo Enzo Francescoli, ídolo de River Plate, donde jugó en dos etapas en las que marcó 115 goles y ganó siete títulos, entre ellos la Copa Libertadores de América de 1996. "El Príncipe", quien fue figura de la selección de Uruguay, es actualmente director deportivo de River.

1963 - JOSÉ M. GATICA. Muere a la edad de 38 años, arrollado por un colectivo en la ciudad bonaerense de Avellaneda, el exboxeador de peso ligero José María "Mono" Gatica, uno de los pugilistas más populares de la Argentina. Libró 96 combates, de los que ganó 86.

## 12 de noviembre: Día Mundial contra la Neumonía

## ¿Qué es la neumonía?

La neumonía o pulmonía es una infección respiratoria aguda que afecta a los pulmones, inflamando los pequeños sacos aéreos de uno o ambos órganos, llamados alvéolos, que en las personas sanas se llenan de aire al respirar; sin embargo, en los enfermos de neumonía están llenos de pus y líquido (material purulento), lo que provoca tos con flema o pus, fiebre, escalofríos y hace dolorosa la respiración limitando la absorción de oxígeno.

Es la principal causa individual de mortalidad infantil a nivel global. La neumonía afecta a niños —y a sus familias— de todo el mundo.

## ¿Cómo se transmite?

Se transmite generalmente por contacto directo con personas infectadas. Puede estar causada por virus, bacterias u hongos.

La neumonía tiene diferentes formas de contraerse. La más común son los virus o las bacterias que pueden encontrarse de manera natural en las vías respiratorias, la nariz y la garganta. Al inhalarse, estas llegan hasta los pulmones y causan la infección.

Otra forma habitual de contraer la neumonía tiene que ver con las pequeñas gotas que pueden expulsarse cuando una persona infectada estornuda o tose. Adquirir el hábito de poner las manos delante de la boca y lavarlas es importante. Sin embargo, los niños no lo tienen debidamente consolidado.

La última de las maneras en las que se puede contraer esta enfermedad es a través de la sangre. Esto es especialmente importante si ha-

blamos del hongo *Pneumocystis jiroveci*, ya que la madre infectada con VIH puede transmitir la enfermedad y la neumonía. Como señala la OMS, esto sucede "en el parto y en el período inmediatamente posterior".

Por definición, la neumonía es una infección respiratoria aguda (IRA) que afecta a los pulmones. Existen varios microorganismos que ocasionan neumonía, cada uno con mayor presencia en distintos grupos de la población.

De acuerdo al lugar en donde se adquirió la neumonía, esta puede clasificarse de la siguiente manera:

1) Neumonía adquirida en la comunidad.

2) Neumonía hospitalaria.

Por ejemplo, la causa más común de neumonía por bacterias en niños menores de 5 años son el neumococo (*Streptococcus pneumoniae*) y el HIB (*Haemophilus influenzae* tipo B, mientras que la neumonía viral es ocasionada más frecuentemente por el virus de la influenza y el virus sincitial respiratorio. Por otro lado, el hongo *Pneumocystis jiroveci* es una importante causa de neumonía entre personas con el sistema inmune debilitado, como ocurre con el VIH/sida.

## Neumonía y tabaquismo

En estudios recientes ha quedado perfectamente establecido que el tabaco incrementa la susceptibilidad a la infección bacteriana pulmonar, incluso en fumadores pasivos. Este efecto muestra también dosis-respuesta, ya que disminuye espectacularmente el riesgo 10 años después de abandonar el hábito tabáquico, situán-



dose a niveles de no fumadores.

La exposición prolongada al humo de tabaco también afecta la incidencia, gravedad y evolución de múltiples otras afecciones respiratorias, como resfrío común, influenza, neumonía, tuberculosis, neumotórax, hemorragia pulmonar, algunas enfermedades intersticiales y re-

cientemente COVID-19.

El consumo de tabaco es un importante factor de riesgo para el desarrollo de la neumonía adquirida en la comunidad (NAC), al incrementar la susceptibilidad de contraer una infección bacteriana pulmonar, incluso en fumadores pasivos, sobre todo a partir de los 60 años.



«El sentido de la vida debemos darlo nosotros»

José Narosky

# PRIMICIA NICOLEÑA

EL PROGRAMA PERIODÍSTICO  
QUE FALTABA EN LA CIUDAD

GUILLERMO PULITI  
NICOLÁS FENLEY  
DE 7 A 9 HS.



RADIOU  
89.9 SAN NICOLAS

## Homicidio en Ramallo: hallaron amordazado y sin vida a Gabriel Pablo Rodríguez en barrio Laguna Paiva

En horas de la noche de ayer, encontraron atado de manos y sin vida a Gabriel Pablo Rodríguez, de 49 años, que residía en calle Rioja al 100 de barrio Laguna Paiva. En el lugar se encontraban efectivos de la Comisaría Primera de Ramallo como también personal de la Policía Científica.

Un hombre de 49 años, identificado como Gabriel Pablo Rodríguez, fue hallado muerto y amordazado en su vivienda en el barrio Laguna Paiva de Ramallo.

El cuerpo, atado de manos, fue encontrado en calle Rioja al 100 en horas de la noche, según confirmaron efectivos de la Comisaría Primera de Ramallo y personal de la Policía Científica, quienes trabajan en el lugar para esclarecer las circunstancias del homicidio.

Fuentes consultadas por EL NORTE indicaron que desde el domingo no tenían noticias de Rodríguez, y la búsqueda comenzó después de que familiares alertaron sobre su desaparición. La policía informó el domingo a la tarde que habían iniciado las tareas de búsqueda y, al ingresar al domicilio, encontraron el cuerpo con signos de violencia.

La investigación preliminar apunta a una posible muerte por apuñalamiento.



Gabriel Pablo Rodríguez.

## Piden 25 años de cárcel para un masajista y reikista de Villa Constitución por abusar de cinco pacientes

Está preso desde enero, acusado de abusos sexuales reiterados a mujeres en su consultorio. En un juicio en curso reconoció los hechos. Se discute la pena.

Un masajista y reikista de Villa Constitución afronta un pedido de más de 25 años de prisión en un juicio oral en el que fue acusado de someter a abusos sexuales reiterados contra cinco jóvenes, dos de ellas adolescentes, que acudieron a su consultorio en situaciones de desamparo emocional. El viernes pasado se realizaron los alegatos de cierre del juicio en el que interviene en carácter de querellante el Centro de Asistencia Judicial (CAJ). Las abogadas que representan a las víctimas pidieron una condena de 28 años de prisión, en tanto que la Fiscalía fijó su pretensión en 25 años y la defensa solicitó una pena mínima. Luego de un receso, el tribunal convocará a una nueva audiencia entre el 20 y el 25 de noviembre para dar a conocer el veredicto. El acusado es Valentín Cayetano Benítez, de 57 años, quien fue detenido en febrero pasado a partir de una serie de denuncias por abusos sexuales. La presentación que realizó una mujer en Villa Constitución impulsó a otras víctimas a revelar que habían pasado por la misma situación. De ellas, cinco decidieron seguir adelante con acciones penales contra el reconocido masajista, quien llegó a juicio acusado de abusos sexuales reiterados por la fiscal Analía Saravalli.

### Vulnerables

En el debate oral y público que se inició hace dos semanas ante los jueces Eugenio Romanini, Darío Pangrazi y Griselda Strólogo, la fiscal solicitó una pena de 25 años de prisión para Benítez por tres hechos de abuso sexual con acceso carnal y otros episodios de abuso sexual



simple que se registraron en "un número indeterminado de veces". Planteó que cometió los abusos "aprovechándose de su trabajo y de la vulnerabilidad de las mujeres que acudían a su consultorio".

Según la acusación, "abusaba de ellas sin distinción, haciéndolo progresivamente, ganándose la confianza de las víctimas y confundiéndolas". Luego de cierto tiempo de tratamiento les decía a las jóvenes que les "liberaría el chakra sexual, que se encontraba bloqueado", induciéndolas a creer que aceptaban los sometimientos. Bajo el mismo encuadre, las abogadas querellantes del CAJ Juliana Tagliatti y Celina Ponti Marcuzzi solicitaron que la pena sea de 28 años de prisión. Remarcaron el "contexto de violencia de género y vulnerabilidad" en que se dieron los hechos y el daño psicológico causado a las víctimas. Como el acusado admitió haber cometido los hechos, el juicio versó sobre la cuestión de la pena a imponer.

## Paro de choferes dejó a la ciudad sin servicio de colectivo

Este lunes se realizó un sorpresivo paro de choferes de la línea 500 de colectivo, que cubre el servicio local, por lo que no hubo servicios durante el día. Desde la Unión Tranviaria Argentina (UTA) manifestaron que la medida de fuerza es por tiempo indeterminado, ante la falta de respuestas por parte de la empresa San Sebastián SA a los reclamos planteados por los empleados.

Según lo sostuvo Tomás Lencina, titular de la UTA San Nicolás, la empresa se había comprometido a fines de octubre a instalar en las unidades sistema de cobro automáticos, o la tarjeta SUBE, pero no hubo novedades. Hasta este domingo, eran los mismos choferes

los que efectuaban esta tarea, sumando más responsabilidades al frente del volante.

La nueva empresa concesionaria, San Sebastián, tomó posesión del servicio en octubre, pero se cumplieron más de 40 días y no hay novedades de la SUBE. El Gobierno municipal estaba al frente de las gestiones para la implementación, pero no logró avanzar en ese punto. Ante esta situación, desde la UTA pidieron que se instale un sistema alternativo de cobro, pero ninguno de los dos fue instalado.

En tanto, desde el sindicato decidieron comenzar esta medida de fuerza de no realizar el servicio, que se va a extender hasta el mo-

mento que la empresa al menos coloque en cada unidad una máquina lectora de tarjeta para que el usuario pueda pagar su boleto y que esta tarea no dependa más del chofer.

"Estamos trabajando como en la década del 90, cuando el chofer tenía que cobrar y dar el boleto. Nosotros tuvimos una reunión en el Ministerio de Trabajo de la provincia, escuchamos a la empresa en su pedido y los acompañamos hasta acá, pero si no llega la SUBE, que coloquen las máquinas para que el pasajero pueda pagar con una tarjeta. Ellos no cumplieron con lo prometido y esta es la única forma que nosotros tenemos para protestar", declaró Lencina.

VAMOS  
VIENDO



LUNES A VIERNES  
DE 9 A 12 HS



@VAMOSVIENDORADIO10

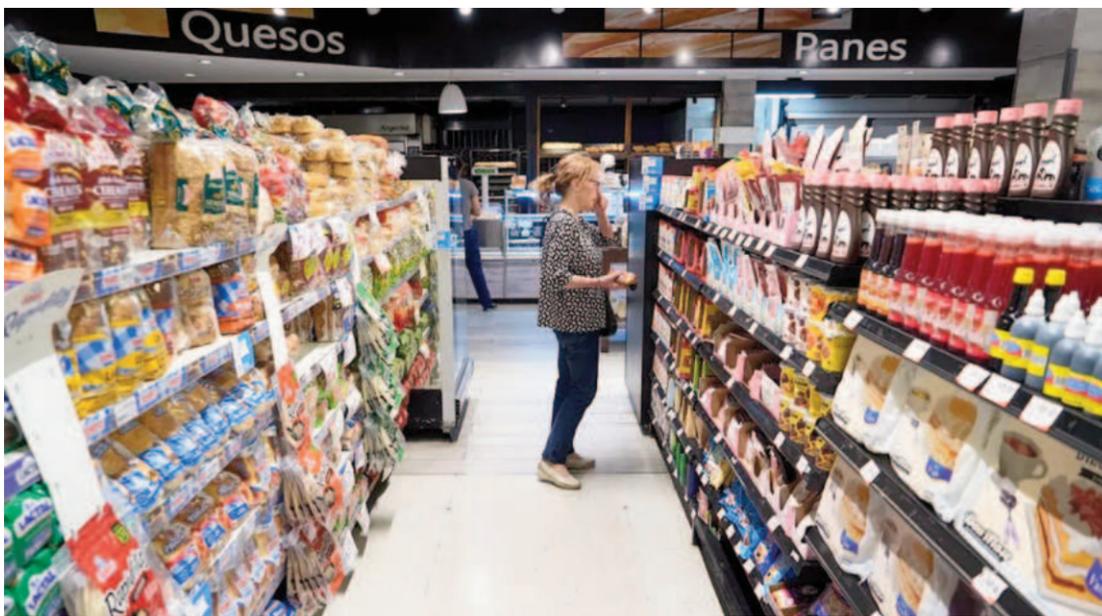
# El Indec difunde la inflación de octubre, mientras el Ejecutivo celebra el repunte del empleo y el fin de la recesión

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se desaceleró al 3,5% en septiembre, el nivel más bajo desde noviembre del 2021. Las consultoras prevén ahora entre 2,7% y 3%, ante un Ejecutivo que apuesta al poder de la ortodoxia.

En momentos en que el Gobierno celebra los frutos del plan económico y apuesta al poder de la ortodoxia para llevar a cabo sus objetivos, el Instituto Nacional de Censos y Estadística y Censos (Indec) informará este martes los datos de la inflación correspondiente a octubre. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) viene de desacelerar su ritmo al 3,5% mensual en septiembre, el nivel más bajo desde noviembre del 2021.

A pesar de que las cifras siguen siendo elevadas en comparación con otros países, la espiral de dos dígitos mensuales parece haber quedado atrás luego de varios meses de administración libertaria. En los primeros nueve meses del 2024 la inflación acumula un 101,6% y se alejó del ritmo de aceleración que tuvo su punto máximo en diciembre de 2023, justo en el cambio de gobierno, cuando superó el 20%.

El Ejecutivo nacional viene celebrando cada paso dado en la línea de la ansiada recuperación econó-



Hoy se conoce la inflación de octubre.

mica. Luego de que las autoridades de la secretaría de Trabajo halagaran los buenos augurios que leían en un leve repunte mensual del empleo privado en agosto y septiembre (del

01% y 0,2%, respectivamente), el presidente Javier Milei aseguró el pasado 7 de noviembre que su plan económico "funcionó", "la recesión ha terminado y el país ha comen-

zando a crecer".

El próximo martes, a las 16, el Indec dará a conocer el IPC de octubre que, según consultoras privadas oscilará entre el 2,7% y el 3%.

De ubicarse en esos niveles, será un nuevo récord para la gestión de La Libertad Avanza, que lucha por salir de la inflación anual por encima del 200%. Según el reporte previo, la cifra interanual se situó en 209%.

La semana pasada se conoció el dato del índice de precios al consumidor en la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), que fue de 3,2% en el décimo mes del año.

El relevamiento del Instituto de Estadísticas y Censos porteño implicó una desaceleración de 0,8 puntos porcentuales en relación con el dato de septiembre (4%) en el territorio de la Capital Federal. El IPCBA acumuló un 122,1% en los primeros diez meses del 2024, y la variación interanual fue del 200,9%.

Según el informe, las categorías que más aumentaron en la Ciudad fueron las de Seguros y servicios financieros (7%); Prendas de vestir y calzado (5%); Restaurantes y hoteles (4,7%); y Salud (4,5%). Los Alimentos y bebidas no alcohólicas lo hicieron en menor medida, un 1,7%.

## El Gobierno recibirá un nuevo préstamo del BID por U\$S 1300 millones

El Gobierno aprobó un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tiene como objetivo principal mejorar la alfabetización en el territorio nacional, en particular, en los primeros años de escolaridad. Esto se da tras el anuncio de Luis Caputo, ministro de Economía, desde EEUU, de que se había acordado una serie de desembolsos con el organismo internacional de crédito y en el marco de las nuevas negociaciones con el Fondo Monetario (FMI).

La oficialización de este contrato de préstamo se hizo a través del Decreto 1001/2024, publicado este lunes en el Boletín Oficial, en el cual el BID se compromete a otorgar una línea de crédito de hasta u\$s1.000 millones destinada al "Programa de Apoyo a la Mejora de la Alfabetización Integral". Esta línea tiene un plazo de utilización de 12 años y su objetivo es mejorar la alfabetización y fortalecer la gobernanza educativa en el país.

Esto se da en un momento clave en el que el Gobierno busca fondos para fortalecer las reservas del BCRA para fortalecer su plan de ir hacia un levantamiento del cepo cambiario. En el marco de esta Línea de Crédito Condicional Para Proyectos de Inversión (CCLIP), el BID también acuerda un préstamo específico de hasta u\$s300 millones para financiar el "Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial". Este programa tiene tres objetivos específicos:

- Mejorar la enseñanza y oportunidades de aprendizaje en habilidades lectoras en la educación básica.
- Fortalecer la toma de decisiones basada en datos.
- Mejorar la equidad en la asignación de recursos educativos a nivel nacional.

### Estructura del Programa

Se implementará a través de tres componentes, con subcom-



El Gobierno aprobó un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

ponentes específicos:

- **Componente 1:** Mejora de la calidad de los aprendizajes: Incluye ampliación del tiempo escolar, programas de recuperación, recursos educativos, y desarrollo profesional docente.
- **Componente 2:** Fortalecimiento de sistemas de información y evaluación: Incluye implementación de

sistemas de información, sistema federal de información, y de evaluación de aprendizajes.

- **Componente 3:** Gestión e inversión educativa de calidad: Incluye apoyo para planes provinciales de alfabetización y un sistema de financiamiento para programas prioritarios.

El texto oficial recuerda que el

Ministerio de Capital Humano, a través de la Secretaría de Educación y sus subsecretarías (Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa y Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa), actuará como el organismo executor. La Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Educación será responsable administrativa y financieramente.

Por último recuerda que el decreto otorga al Ministro de Economía (o a sus designados) la autoridad para suscribir tanto el Acuerdo de Línea de Crédito como el Contrato de Préstamo, y para realizar modificaciones que no alteren sustancialmente el objetivo, destino, monto, o procedimientos arbitrales del acuerdo.

Así, vía decreto, el Gobierno formaliza los acuerdos financieros entre Argentina y el BID para financiar la mejora de la alfabetización inicial y establece los organismos responsables de su ejecución y supervisión.

# Las negociaciones entre Aerolíneas Argentina y los sindicatos pasaron a un cuarto intermedio hasta este martes

No se pudo concretar un acuerdo sobre el aumento salarial y los cambios en los convenios con los pilotos, los aeronavegantes y el personal de tierra agrupado en APA. El Gobierno insiste en que si fracasan las tratativas, se avanzará con el Procedimiento Preventivo de Crisis.

Finalmente, las negociaciones entre Aerolíneas Argentinas y los tres sindicatos aeronáuticos del ala dura pasaron a un cuarto intermedio hasta este martes para seguir analizando las propuestas de aumento salarial y de modificaciones en los convenios colectivos de trabajo, mientras se mantiene la amenaza del Gobierno de que si no llegan a un acuerdo la empresa estatal presentará el Procedimiento Preventivo de Crisis, que podría habilitar a la empresa a suspender personal o despedirlo por un monto menor al fijado por ley. Cerca de las 22 de este lunes se había pactado redactar una minuta con los avances de lo hablado entre ambas partes para presentársela a consideración de Javier Milei, pero las autoridades de Aerolíneas lograron el respaldo de la Casa Rosada para seguir al día siguiente con las negociaciones. Aún no estaba definida la hora en que se reanudará la reunión en la sede de Aerolíneas ubicada Aeroparque. Fuentes sindicales insistieron a Infobae que "el acuerdo sigue estando lejos".

La serie de reuniones comenzó a las 14 con la Asociación del Personal Aeronáutico (APA), después fue el turno de la Asociación Argentina de Aeronavegantes (AAA) y más tarde estaba previsto que se iniciaran las conversaciones con la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA), pero, sorpresivamente, la empresa decidió negociar en forma conjunta con los tres gremios.

Aerolíneas y los sindicatos aero-



Los gremios continuarán negociando con el Gobierno durante este martes.

náuticos del ala dura reanudaron esta tarde las tratativas en medio de una fuerte presión del Gobierno: Javier Milei quiere que los gremialistas "acepten discutir los convenios colectivos y eliminen los beneficios" que tienen los empleados de la compañía estatal. Uno de los jefes sindicales admitió que el clima es tenso debido a la fuerte postura del presidente: "Nos dijeron que si no firmamos el acuerdo, se cierra Aerolíneas o presentan el PPC (Procedimiento Preventivo de Crisis)", que, sobre la base de la presentación de los números que demostrarían la crisis económica que atraviesa, habilita a una empresa a negociar con los sindicatos las suspensiones del personal o las indemnizaciones por un monto menor al fijado por ley. Las tratativas se habían retomado el viernes pasado, en la sede de Aerolíneas de Aeroparque, sin los secretarios

generales de los sindicatos y con la presencia de sus secretarios de Gremiales, pero, aunque no se llegó a un acuerdo, se aceptó pasar a un cuarto intermedio hasta este lunes para seguir conversando y se dispuso una tregua sin medidas de fuerza mientras sigan

las negociaciones. En las reuniones de este viernes no se tocó de lleno el tema salarial, punto donde las posiciones se mantienen muy distantes. Los sindicatos se quejan de un desfase del 90% frente a la inflación desde diciembre y reclaman una mejora

"con un 3 adelante". Sin embargo, los funcionarios libertarios aún no se mueven de la oferta del 14% para el período junio-agosto. Las cifras están demasiado lejos. Pero a los gremialistas les quedó la sensación de que el Gobierno podría mejorar su propuesta de aumento salarial siempre que se modifiquen algunos puntos de los convenios.

Los sindicatos llevaron sus propias propuestas en ese sentido para mejorar la productividad, pero al Gobierno le interesa cambiar las cláusulas de los convenios que garantizan los remises para que pilotos y tripulantes de cabina se trasladen desde sus casas a los aeropuertos, y viceversa, un servicio que, según el oficialismo, le cuesta \$1000 millones por mes al Estado. Y, en el caso de los pilotos, se busca que resiguen los pasajes en clase ejecutiva para ellos y sus familias, que representan alrededor de \$20.000 millones al año.

## El Gobierno anunció el fin del programa Procrear

El Gobierno de Javier Milei anunció este lunes por la noche el final del programa Procrear, uno de las principales iniciativas que tuvo el kirchnerismo. En ese sentido, la noticia la dio el vocero presidencial, Manuel Adorni, en su cuenta de X (antes Twitter), una forma ya habitual de brindar la información.

"Dos novedades económicas: a partir de mañana (hoy) el plan Pro-

crear tal y como lo conocemos dejará de existir. Además de esto, se comenzarán a permitir las `hipotecas divisibles` para proyectos inmobiliarios en desarrollo", indicó en su red social.

Además, agregó: "Gran gestión de Luis Caputo (ministro de Economía). Fin". Las dos medidas serán formalizadas en las próximas horas en el Boletín Oficial que será publicado

este martes.

El anuncio se realizó por redes sociales, lo mismo que había ocurrido con el cambio de nombre del ahora ex Gasoducto Néstor Kirchner y con la desregulación del servicio de correos y operadores postales.

Ahora, se hizo lo mismo con el final del programa Procrear, uno de los principales anuncios que se llevó a cabo durante el kirchnerismo.

Corte y conformado de acero para la industria nacional

#CompromisoSidersa



# Opositores aseguran tener los números para votar hoy la reforma de ley de DNU, pero el oficialismo insiste con frustrar la sesión

Los bloques de Encuentro Federal, Unión por la Patria (UP) y de Democracia para Siempre solicitaron una sesión para este martes a las 15, pero para realizar esa reunión deben reunir 129 diputados para habilitar el debate.

Bloques opositores insisten en que tienen los números para sesionar mañana a fin de reformar la ley de DNU y derogar el decreto de canje de deuda, pero el oficialismo no pierde la esperanza en que esa sesión especial no logre reunir el *quorum* reglamentario de 129 diputados.

Los bloques de Encuentro Federal, Unión por la Patria (UP) y de Democracia para Siempre solicitaron una sesión para mañana a las 15, pero para realizar esa reunión deben reunir 129 diputados para habilitar el debate. Fuentes de esas bancadas indicaron que tienen entre 132 y 135 votos asegurados, lo que le permitiría aprobar el dictamen de mayoría para reformar la ley de DNU, para el que se necesita una mayoría absoluta de 129 votos.

También confiaron que tendrán los votos para derogar el decreto 846/24, que permite reestructurar la deuda sin cumplir con los requisitos establecidos en la ley de Administración Financiera.

En tanto, el PRO decidió que no dará quórum para esa sesión. Solo se despegarán de esa estrategia del PRO los diputados larretistas Álvaro González y Héctor Baldassi, quienes ya rechazaron el veto a la ley de Universidades.

La bancada de la UCR también tiene previsto reunirse en las próximas horas para definir qué postura tendrán en el recinto de sesiones, ya que en el caso de la reforma de la ley de DNU tiene un dictamen propio firmado por la legisladora Karina Banfi.

Solo anticiparon que votaron con el Gobierno los "radicales con peluca" como Mariano Campero, Pablo Cervi, Luis Picat, Mariano Campero y Federico Tournier, aunque en esta ocasión se podría sumar Francisco Monti.

Pero desde el oficialismo aún no pierden las esperanzas de evitar que se trate la derogación del canje de deuda: para el Gobierno es central es evitar el tratamiento del DNU en medio



La oposición quiere sesionar este martes para amargar al oficialismo.

del canje de deuda que está buscando concretar, teniendo en cuenta que en el 2025 debe afrontar vencimientos por un monto estimado en 17 mil millones de dólares.

Por ese motivo, desde La Libertad Avanza (LLA) salieron el jueves pasado a advertir que la caída del decreto de canje perjudicará las negociaciones para acordar los cambios en el Presupuesto 2025 y que eso perjudica a las provincias.

Los opositores confían en tener sentados en el recinto a 94 de los 99 diputados de UxP, 12 radicales de Democracia para Siempre, 12 de los 16 diputados de Encuentro Federal, los cinco de la izquierda, cinco de seis legisladores de la Coalición Cívica, dos larretistas del PRO, Álvaro González y Héctor Baldassi, y el santacrucense Sergio Acevedo. También respaldará el dictamen de mayoría el radical Julio Cobos, y los opositores confían en sumar a Fabio Quetglas, Martín Tetaz y Mario Barletta, quien conformó hace poco un monobloque.

Por su parte, los legisladores de izquierda también están pidiendo incorporar a la sesión especial el decreto 70/2023, pero hasta ahora no tuvo respuesta de los legisladores que convocaron a esa deliberación del

cuerpo legislativo.

La sesión especial comenzará con el tratamiento del dictamen de mayoría impulsado por los opositores que busca cambiar la ley 26.122, aprobada a instancias de la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner, para que los DNU puedan confirmarse con el aval de una sola cámara.

Con esta propuesta, los DNU caerán si una cámara del Congreso lo rechaza o si el Congreso no lo trata en 90 días, desde que el DNU fuera comunicado por el Poder Ejecutivo.

Posteriormente, se tratará el DNU que permite al Gobierno renegociar la deuda sin contemplar los requisitos establecidos en la ley de Administración Financiera, que implican cumplir con dos de las tres condiciones, que son mejores plazos y menos intereses y capital.

A criterio del oficialismo, los legisladores que responden a los gobernadores no acompañan a la oposición porque los mandatarios provinciales son conscientes de la importancia del decreto 846 para la estrategia financiera del Gobierno.

Pero desde Encuentro Federal y Democracia para Siempre refutan al Gobierno y dicen que la derogación del DNU no afectará a las provincias, sino que las beneficiará a los gobernadores para encarar sus negociaciones con el Gobierno central.

A esto se suma que desde hace dos semanas no se trata el proyecto de Presupuesto 2025 y en la oposición creen que el Gobierno prefiere volver a prorrogar el Presupuesto 2023 para manejar la distribución de partidas con mayor discrecionalidad.

## El PRO no dará *quorum* hoy en la sesión para modificar la ley de DNU

El PRO no dará *quorum* este martes en la sesión que los bloques opositores impulsan en la Cámara de Diputados para reformar la ley de DNU y derogar el decreto de canje de deuda. "Vamos a defender la institucionalidad. Por eso mañana no daremos *quorum* y, en el caso de que se logre, no vamos a votar con el kirchnerismo", señaló el PRO después de una reunión de la Mesa Ejecutiva que encabezó el expresidente Mauricio Macri. En un comunicado, citado por la agencia Noticias Ar-

gentinas, el PRO sostuvo que mantendrá en el Congreso "la misma postura" que viene sosteniendo: "No vamos a poner en riesgo la gobernabilidad y vamos a defender la institucionalidad". A su vez, la cúpula del partido planteó que el bloque de diputados "va a insistir con los temas que viene impulsando", esto es, "solicitar una sesión especial para la semana próxima para tratar y aprobar la Ley de Ficha Limpia, una bandera histórica". En cuanto a Aerolíneas Argentinas, el conflicto "expone una

problemática que existe con los gremios en muchas empresas", por lo que exigió el "tratamiento de la ley de democratización sindical que presentaron varios diputados de nuestro bloque". De la reunión participaron el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri; el gobernador de Chubut, Ignacio Torres; los diputados Cristian Ritondo, María Eugenia Vidal y Diego Santilli; los intendentes Guillermo Montenegro (General Pueyrredon) y Soledad Martínez (Vicente López), y el dirigente Fernando De Andreis.

# En un fallo de más de 1500 páginas, Casación revelará si confirma la condena de Cristina Kirchner en la causa Vialidad

Será mañana miércoles en una audiencia pública en Comodoro Py. El tribunal debe resolver si mantiene la pena de seis años, si la eleva a 12 como pidió la Fiscalía por asociación ilícita o si absuelve a la expresidenta.

La Cámara Federal de Casación Penal dará a conocer mañana miércoles su fallo en el caso de la obra pública en Santa Cruz. La Sala IV de Casación deberá resolver si confirma la condena de seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos de la expresidenta Cristina Kirchner, si la eleva a 12 años por el delito de asociación ilícita como solicitó la Fiscalía o si la revoca como pidieron la defensa de la actual titular del Partido Justicialista y la del resto de los acusados.

Fuentes judiciales informaron que la decisión se conocerá el miércoles a las 11 horas en una audiencia oral que convocaron los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña, los encargados de la decisión. Será en la sala B de la planta baja de los tribunales de Comodoro Py y los acusados pueden asistir, aunque no están obligados. "Por ahora no hay ninguna señal de que Cristina Kirchner vaya a estar presente", le dijo a este medio una fuente judicial.

Los magistrados ya tienen el fallo. Son más de 1500 páginas de resolución que firmarán poco antes de iniciar la audiencia para la que se estableció un protocolo de seguridad. Hornos, como presidente de la Sala, estaba evaluando la operatividad de la jornada. Puntualmente qué parte se lee del fallo. Las fuentes consultadas prevén que no será extensa.

No es habitual que la Cámara de Casación haga pública su sentencia en una audiencia. Normalmente las notificaciones le llegan a los abogados y los fiscales a través del sistema infor-



Cristina Kirchner en una de las audiencias del juicio oral.

mático del Poder Judicial. Lo que resuelva Casación no será lo definitivo. Todas las partes pueden apelar el fallo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En diciembre del 2022, luego de tres años y medio de juicio oral y público y la fuerte acusación de los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola que terminó con la frase "es corrupción o justicia", el Tribunal Oral Federal 2 condenó a Cristina Kirchner, al empresario Lázaro Báez, al ex secretario de Obras Públicas José López, al ex titular de la Dirección Nacional de Vialidad Nelson Periotti y cinco ex funcionarios de Santa Cruz a penas de entre seis y tres años de prisión. La ex presidenta, además, recibió la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Y fueron ab-

sueltos el ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido, los ex funcionarios de esa cartera Abel Fatale y Carlos Kirchner -primo del ex presidente Néstor Kirchner- y el ex titular de Vialidad de Santa Cruz, Héctor Garro.

La sentencia fue dictada por los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso. Los tres estuvieron de acuerdo en condenar a la ex presidenta por administración fraudulenta. En cambio, por dos votos a uno quedó absuelta por asociación ilícita. Solo Basso votó por condenarla por ese cargo. Los otros magistrados dijeron que no existió la pluralidad de delitos que reclama esa figura penal.

El tribunal también instó al decomiso de 84 mil millones de pesos: puntual-

mente, \$84.835.227.378,04, por el perjuicio ocasionado. Este punto también deberá ser resuelto por Casación el miércoles. El fallo del tribunal oral llegó a Casación por la apelación de las partes. La defensa de Cristina Kirchner y del resto de los condenados lo hicieron para que se revoquen las condenas. Mientras que la Fiscalía lo hizo para que se agraven las penas por el delito de asociación ilícita. A su turno, el fiscal de Casación Mario Villar mantuvo esa postura.

En el juicio, el tribunal oral dio por probado que durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner el empresario Báez recibió de manera irregular obras públicas viales para la provincia de Santa Cruz. "Tenemos la certeza de que,

mediante la tramitación de cincuenta y un procesos de licitación pública para la construcción de obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en la provincia de Santa Cruz, entre los años 2003 y 2015, tuvo lugar una extraordinaria maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional en los términos y condiciones establecidos por la ley penal", sostuvo el juzgado.

Una prueba clave fue la que el fiscal Luciani llamó en el juicio oral el plan "limpiar todo". Se trató de los mensajes de WhatsApp que se encontraron en el celular de López cuando fue detenido en junio de 2016 en el convento de General Rodríguez con bolsos con nueve millones de dólares.

Esos mensajes dan cuenta de reuniones de López con Cristina Kirchner y con Báez, comunicaciones con Julio Mendoza -presidente de Austral Construcciones- y de encuentros del empresario con la entonces presidenta en noviembre de 2015, a pocos días de que Mauricio Macri asumiera. Allí se hace referencia a que Báez tenía que cobrar todo lo que se le adeudaba antes del cambio de Gobierno para después cerrar las empresas.

La defensa rechazó en cada una de las instancias las acusaciones en su contra. El abogado Alberto Beraldi habló de "la absoluta inocencia de Cristina Fernández de Kirchner" y calificó de "inadmisibles e improcedentes" la apelación del fiscal Luciani pidiendo una condena a 12 años de prisión. Los otros acusados también rechazaron las condenas dictadas.



Consultá con tu distribuidor de confianza.  
O podés ponerte en contacto con nosotros.







Mejor control, mayor rinde.

PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y EL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.



# Kicillof dio los lineamientos del Presupuesto 2025 y respaldó fuertemente a Cristina

Al presentar los lineamientos del Presupuesto 2025, el gobernador reiteró la garantía de “funcionar como escudo” del embate “liberal-libertario”. Además, Kicillof puso paños fríos a la interna peronista y respaldó a Cristina Kirchner.

Este lunes 11 de noviembre, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, encabezó una conferencia de prensa en el Salón Dorado de la Gobernación, acompañado por la vicegobernadora Verónica Magario, los ministros de Gobierno, Carlos Bianco, de Justicia y Derechos Humanos, Juan Martín Mena, y de Desarrollo de la Comunidad, Andrés Larroque.

Al presentar los lineamientos del Presupuesto 2025 en el principal distrito del país, el mandatario reiteró la garantía de “funcionar como escudo” de la arremetida liberal-libertaria en cuanto al recorte de partidas. Tras marcar que el proyecto de ley de leyes nacional está “plagado de inconsistencias, empezando por su artículo 1 que lo pone sujeto a modificaciones y reasignaciones”, aseveró que se trata del “primer presupuesto escrito en el aire”.

De todos modos, aseveró que en la Provincia se velará por la “salud, educación, seguridad, obra pública”, todo apuntando a “crear trabajo, mejorar el aparato productivo y las condiciones de bienestar de los bonaerenses”.

En suma, planteó que todas las áreas sensibles “quedan garantizadas aún en esta situación compleja del presupuesto liberal-libertario”, con un Gobierno nacional que planea “destruir el Estado desde adentro”.

## Respaldo a CFK

En medio de las fuertes tensiones con La Cámpora, Axel Kicillof decidió salir a defender públicamente a la expresidenta y destacar su inocencia ante un “escándalo jurídico”.

“Se está por consumir un escándalo jurídico que tiene una gravedad inmensa porque inaugura un nuevo género que yo llamaría ‘derecho ficción’, ini-



El gobernador al momento del anuncio del Presupuesto.

ció su alocución el mandatario provincial, que luego apuntó: “Se va a sacar un nuevo fallo en una causa en la que no hay una sola prueba, no hay un solo delito en los expedientes”.

“Es ‘Justicia fantasía’ porque todo lo que se va a decir no exis-

tió, no ocurrió, pero se va a dar por hecho para generar un disciplinamiento a todo el que quiere llevar a cabo determinadas políticas”, afirmó.

En la misma sintonía, insistió con “la gravedad institucional” que desencadenan “este tipo de

juicios totalmente truchos”, que incluyen un plus aún más inquietante: “Es una condena absolutamente ficticia, con el propósito de ensuciar y con el agravante de que se convierte en un caso de persecución política y de proscripción”.

## Pese al ajuste, la Provincia no aumentará los impuestos: "Es reconocer el esfuerzo de los productores"

Luego de dar a conocer los principales ejes del presupuesto y la ley impositiva 2025, el Gobierno bonaerense confirmó que no habrá un aumento en los impuestos para aumentar la recaudación, y que buscará “reconocer el esfuerzo de los sectores productivos y el cumplimiento fiscal de las y los bonaerenses”.

Esto impactará principalmente en Ingresos Brutos, donde no se modificará ninguna alícuota, por lo que la carga tributaria a la producción bonaerense no aumentará. Si habrá una adecuación de los montos de facturación anual para acceder a las alícuotas reducidas de MiPyMES.

El impuesto de sellos tampoco modificará su estructura ni las alícuotas. En tanto que los impuestos patrimoniales se actualizarán “moderadamente”. Desde el Ministerio de Economía y Finanzas que conduce Pablo López aseguraron que no tendrá impacto en la carga real de los mismos y que la nueva configuración buscará consolidar “el carácter progresivo de



Pablo López confirmó que no aumentarán los impuestos en la provincia de Buenos Aires.

la tributación”. Además, habrá una política de pago anticipado con un fuerte incentivo y un premio al cumplimiento fiscal.

Con la política fiscal la Provincia espera una recaudación de 32.8 billones de pesos, que representa el 11,4 por ciento del Producto Bruto Geográfico. Y gastará, según lo presupuestado, 34.3 billones de pesos, por lo que se verá obligado a buscar 1.5 billones en el mercado financiero.

El escenario que espera la provincia de Buenos Aires a partir de los lineamientos enviados por Javier Milei al Congreso es de “una recesión económica profunda y un notorio deterioro de los indicadores sociales nacionales, y de la Provincia en particular”.

Por ese motivo, el presupuesto 2025 en la provincia tendrá como eje principal la inclusión social, con una fuerte inversión en salud y seguridad. En tanto que la infraestructura, que había sido caballito de batalla de la gestión de Axel Kicillof en los últimos años, quedó en segundo lugar.

## CHECO PÉREZ SEGUIRÍA EN RED BULL

# Colapinto se aleja de la F1

Sergio Checo Pérez no saldría de Red Bull en 2025 pese a sus malos resultados y le sacaría la chance a Franco Colapinto de continuar en la Fórmula 1. Parece que el arreglo del trueque con Williams por Carlos Sainz no se efectuaría ya que, según medios españoles, la butaca no estará liberada en RB para el argentino.

De la redacción de EL NORTE  
secciondeportes@yahoo.com.ar

El mexicano Sergio «Checo» Pérez tendría todo acordado para seguir en Red Bull, por lo que se desvanecería una de las mejores posibilidades para que Franco Colapinto corra en la Fórmula 1 en 2025.

Según detalló el medio español Marca, «el equipo de Horner habría dado recientemente el OK a los nuevos patrocinadores del mexicano para el próximo año». Sobre estos patrocinadores, el medio español reveló que «alguno es muy potente y en Red Bull le han dado el visto bueno para ir haciendo la ropa y los productos de merchandising recientemente... En este sentido, las cuentas están más que claras. Las marcas que «Checo» lleva asociadas pagan su salario de más de 10 millones de dólares y dejan una cantidad en las arcas de Red Bull que puede estar rondando el doble, algo similar a los 30 millones de dólares en total».

Esto representaría un gran golpe para la llegada de Franco Colapinto a Red Bull, ya que la posibilidad más clara se le daba en caso de que el mexicano finalmente terminara abandonando dicha escudería.

De esta manera, el único asiento vacío es el del segundo equipo de Red Bull, Racing Bulls, y sería ocupado por el neozelandés Liam Lawson.

En caso de confirmarse la continuidad de Pérez, la única opción que le quedaría al argentino para continuar en la Fórmula 1 sería la escudería francesa Alpine.

Para concretar la llegada de Colapinto, Alpine debería dar marcha



El argentino se quedaría sin butaca para competir en La Máxima en 2025. WEB

atrás con el arribo del australiano Jack Doohan, que actualmente es el piloto de pruebas.

Según el medio italiano La Gazzetta Dello Sport, el asesor de Alpine, Flavio Briatore, ve como una opción más prometedora al argentino.

Colapinto debutó a mitad de temporada en la Fórmula 1 para reemplazar al estadounidense Logan Sargeant y tuvo muy buenas actuaciones, que le permitieron sumar cinco puntos en el campeonato (cuatro por terminar octavo en Azerbaiyán y uno por finalizar décimo en Estados Unidos).

Las últimas carreras de la temporada, que se llevarán a cabo en Las Vegas, Qatar y Abu Dhabi, serán una gran chance para que Colapinto termine de demostrar que está a la altura de la categoría.

**Franco "swiftie"**

Franco Colapinto, se mostró agra-

decido por el cariño del público y mostró las diferentes pulseras que le regalaron sus fanáticas. Desde que la cantante estadounidense Taylor Swift lanzó su gira mundial "The Eras Tour" (con la que visitó Argentina el 9, 11 y 12 de noviembre del 2023), se generó un furor entre los seguidores de la cantante de regalar o intercambiar "friendship bracelets" debido a la canción "You're On Your Own, Kid".

Colapinto no estuvo exento de esto, ya que sus fans también le regalaron pulseras de la amistad y lo reveló en una entrevista al tiktokero Alex Pelao: «Tengo como 200 pulseras. No las tengo puestas ahora, están en la mochila. Si me las llevo a poner, me toman todo el brazo. Parezco Taylor Swift».

Cuando el pilarense fue cuestionado sobre que pulseras regalaría y cuales se quedaría, el joven respondió: «La de 'equipo' va para los mecánicos, 'Arg 43' me la quedo

yo y 'Franco'... para una chica».

Por último, el piloto de Williams resaltó que está "muy orgulloso" y que se siente "especial" por el constante apoyo de sus seguidores y agregó que "hicieron un esfuerzo enorme para viajar desde tan lejos", tras la numerosa cantidad de argentinos que disfrutaron del Gran Premio de Brasil para hinchar por Colapinto.

## TENIS

## ATP Finals: Alcaraz perdió con Ruud

El tenista español Carlos Alcaraz (3º) sufrió una sorpresiva caída por 6-1 y 7-5 ante el noruego Casper Ruud (6º) en su debut en las ATP Finals, el torneo que reúne a los ocho mejores jugadores de la temporada. Alcaraz, que en los últimos días mostró signos de alguna enfermedad durante los entrenamientos, fue una sombra de su mejor versión y prácticamente no pudo oponerle resistencia al noruego. Ruud, por su parte, jugó un tenis muy prolijo fiel a su estilo, y supo capitalizar las cuatro oportunidades de quiebre (dos en cada set) que tuvo a lo largo del partido para llevarse la victoria tras una hora y 25 minutos de juego. Esta victoria deja bien encaminado a Ruud de cara al objetivo de clasificar a las semifinales, ya que le debería alcanzar con una victoria ante el alemán Alexander Zverev (2º) o el ruso Andrey Rublev (8º), los otros integrantes del grupo John Newcombe. Esta es la segunda participación para Alcaraz en el torneo. El año pasado alcanzó las semifinales, en las que cayó frente al serbio y luego campeón Novak Djokovic. Ruud, por su parte, está jugando este torneo por tercera vez. Las anteriores fueron en 2021 y 2022, ediciones en las que llegó a las semifinales y a la final, respectivamente. La acción en las ATP Finals continuó por la tarde con la victoria de Zverev por 6-4 y 6-4 sobre Rublev.

## MOTOCICLISMO

## Este fin de semana, Superbike en San Nicolás

Las siete categorías del SBK 2024 saldrán a pista una vez más en el circuito "Juan María Traverso". Será por la novena y penúltima fecha de la temporada, el 15, 16 y 17 de noviembre. El Coronación en diciembre también será en nuestra ciudad.

Las categorías que estarán en pista son la Moto 3, 300 Stock, 300Pro, 600 Stock, 1000 Stock, 600 Pro y 1000 Pro.

Las entradas generales y el estacionamiento en dicho sector serán gratis, en tanto que el ingreso para

los boxes tendrán un costo de \$8000 para todo el fin de semana (2000 pesos el estacionamiento). Aquellos que asistan al autódromo en moto tendrán beneficio de 2x1 en la compra de entradas. Además, los aficionados podrán dar una vuelta con sus motocicletas en el circuito, en una actividad que se desarrollará tanto sábado como domingo.

La actividad de los dos días comenzará a las 10 de la mañana y se extenderá hasta las 17.00, con la acción de la novena fecha de la mayoría

de las divisionales. La única se disputará su fecha 10 será la Moto 3.

San Nicolás se transformó este año en epicentro del Superbike Bonaerense, habiendo recibido ya tres fechas del calendario, y preparándose para ser anfitrión en las dos últimas, que consagrarán a los campeones de cada categoría. Porque además de la fecha de este fin de semana, el circuito "Juan María Traverso" también recibirá al Gran Premio Coronación, el fin de semana del 6, 7 y 8 de diciembre.

SSB SEMID FEBOM

SBK 2024

15-16-17 de NOVIEMBRE

SAN NICOLAS

AUTÓDROMO SAN NICOLÁS - PIEDRO FERIAL

Moto 3 / 300 stock / 300 Pro / Track Day

600 Stock / 1000 Stock / 600 PRO / 1000 PRO

TRANSMISIÓN EN VIVO

YOUTUBE: SBKBONAERENSE

SKAYNE CALZADOS

RUS

Moto Flash

GA

MAG RACING PARTS

Varbaro

PAPELERA PONTVEDRA

BIKER'S

BMB

## Defensa goleó a Tigre

Defensa y Justicia aplastó 4-0 a Tigre en su visita al estadio José Dellagiovanna con goles de Juan Miritello, Benjamín Schamine, Rodrigo Bogarín y Matías Ramírez.

Cuarto triunfo de manera consecutiva para el Halcón de Pablo de Muner que sueña con ingresar a la Copa Sudamericana 2025, a costas del tenso clima que se vivió en Victoria tras la durísima goleada recibida.

Tras un inicio para el olvido a la Liga Profesional 2024 con Francisco Meneghini, el equipo de Florencio Varela tardó en encontrar su ritmo pero llega a la etapa de definición con su mejor versión en todo el año. No solo dejó la zona baja de la tabla de posiciones, sino que se acercó nuevamente a la zona de clasificación para copas internacionales.

Pese a que fue la visita quien contó con las mejores ocasiones desde el inicio de las actividades, recién la apertura del marcador llegó a los 21 minutos de la etapa complementaria. Aaron Molinas rompió líneas con un pase magistral para habilitar a Ramírez, que ante la salida de Zenobio optó por servirle el gol en bandeja a Miritello para romper el cero en Victoria. Ese primer grito llenó de confianza a Defensa y sembró dudas en Tigre, lo cual quedó más que en evidencia solo cuatro minutos más tarde. Tomás Galván se resbaló y ahora fue Miritello quien primó la chance de asegurar el gol en vez de aumentar su propia cuenta personal, ya que en vez de definir prefirió permitirle a Schamine empujar abajo del arco la pelota para lograr su primer gol como profesional.

Esa ráfaga de goles por parte del Halcón cambió la fisonomía de lo que hasta ese entonces era una contienda pareja y Rodrigo Bogarín se encargó de cambiar lo que era triunfo en goleada con su disparo desde media distancia, tanto que llevó a plateístas a dejar sus asientos y que empezaran a sonar silbidos contra el equipo local. Pese a que la historia ya estaba liquidada, aun así se adicionaron tres minutos más y Matías Ramírez aprovechó la oportunidad para anotarse en la columna goleadora, en una nueva jugada donde los futbolistas primaron la chance de convertir por sobre su propio ego. Cifras definitivas y lo que generó que los silbidos se conviertan en cánticos duros contra el dueño de casa, que sufre su segunda caída consecutiva y lleva tres sin triunfar.

## LIGA PROFESIONAL

# Vélez empató con Riestra y puso el torneo al rojo vivo

El Malevo, que incluyó al *influencer* Spreen como titular, se lo igualó en el segundo tiempo al equipo de Liniers, que sigue líder del campeonato pero ahora por un punto sobre Huracán.



El Fortín solo igualó y le lleva un punto a Huracán. NA

De la Redacción de EL NORTE  
[deportes@diarielnorte.com.ar](mailto:deportes@diarielnorte.com.ar)

En un atractivo duelo en el Guillermo Laza, Riestra y Vélez igualaron 1-1 en un duelo correspondiente a la fecha 22 de la Liga Profesional. El Fortín, que sigue siendo el único líder pero ahora un punto por encima de Huracán, comenzó ganando por el tanto de Braian Romero de penal y el Malevo, que incluyó como titular al streamer Iván Buhajeruk, conocido popularmente

como Spreen, lo igualó a través de Nicolás Caro Torres.

Luego de la salida al minuto del streamer, el duelo tuvo al elenco de Cristian Fabbiani como protagonista, generando las chances más claras, primero con un potente remate bajo de Jonathan Herrera y luego con un cabezazo de Gustavo Fernández, pero ambos desviados de gran manera por Tomás Marchiori. Sobre el final de la primera mitad, llegó el tanto que rompió el cero: Brian Sánchez la tocó con la

mano dentro del área, el árbitro Luis Lobo Medina sancionó penal y Braian Romero lo intercambió por gol.

En el complemento, los de Gustavo Quinteros tuvieron varios contragolpes que no supieron aprovechar y a los 19 minutos llegó la igualdad. Brian Sánchez metió un gran pase filtrado para Alan Barrionuevo, que llegó al fondo y metió el centro atrás para la aparición de Nicolás Caro Torres, que la empujó al arco y estableció la igualdad.

### Deportivo Riestra 1 Vélez 1

Estadio: Guillermo Laza.  
Árbitro: Luis Lobo Medina.

**Deportivo Riestra:** Ignacio Arce; Pedro Ramírez, Nicolás Caro Torres, Alan Barrionuevo, Jonathan Goitia, Nicolás Sansotre; Milton Céliz, Pablo Monje, Brian Sánchez; Jonathan Herrera y Iván Buhajeruk «Spreen». DT: Cristián Fabbiani.

**Vélez Sarsfield:** Tomás Marchiori; Joaquín García, Emanuel Mammana, Valentín Gómez, Elías Gómez; Christian Ordóñez, Agustín Bouzat, Francisco Pizzini, Claudio Aquino, Thiago Fernández; Braian Romero.  
DT: Gustavo Quinteros.

**Goles:** PT 44m. Braian Romero (V). ST 19m. Nicolás Caro Torres (R).

**Cambios:** PT 1m. Gustavo Fernández por Iván Buhajeruk «Spreen» (R). ST al inicio, Nicolás Benegas por Gustavo Fernández (R) y Alexander Díaz por Jonathan Goitia (R); 8m. Damián Fernández por Emanuel Mammana (V); 28m. Cristián Paz por Brian Sánchez (R); 38m. Gonzalo Bravo por Jonathan Herrera (R); 41m. Maher Carrizo por Christian Ordóñez (V) y Matías Pellegrini por Claudio Aquino (V).

A partir de ahí el juego se hizo de ida y vuelta, con ambos equipos intentando ganar y generaron situaciones para convertir el segundo, pero no hubo más emociones y fue final 1-1 en el Bajo Flores.

Vélez llegó a 43 puntos y sigue siendo el único líder de la Liga Profesional, pero ahora apenas un punto por encima de Huracán. En la próxima fecha recibirá a Lanús en Liniers. Por su parte, Riestra suma 31 unidades, alcanzó la línea de Boca y en la próxima jornada visitará a Defensa y Justicia en Florencio Varela.

## Fabbiani puso al streamer Spreen como titular

En el Guillermo Laza, Riestra y Vélez empataron 1-1 en una jornada histórica, donde se produjo el debut del streamer Iván Buhajeruk, más conocido como Spreen. Luego del encuentro, Cristian Fabbiani confesó que en la previa charló con Gustavo Quinteros para comentarle que el joven iba a estrenarse profesionalmente.

En diálogos con Radio La Red, el Ogro afirmó que le avisó al entrenador del Fortín sobre la decisión que se

había tomado con el influencer. "Lo de Spreen fue por única vez, no volverá a jugar. En la semana lo llamé a Quinteros para avisarle lo de Spreen. Le comenté que el chico iba a jugar y que no era una falta de respeto a Vélez", aseveró.

Unos minutos después, Fabbiani charló mano a mano con TyC Sports, donde siguió contando algunas perlas sobre esta jornada histórica: «Queríamos ganar el saque y cortamos rápido.

A Riestra le sirve un montón el marketing con Spreen". Luego, brindó detalles sobre la charla con el DT del equipo de Liniers. "Quinteros me pidió que Spreen juegue media hora", manifestó. Posteriormente, el exdelantero proporcionó particularidades sobre la petición que le hizo Riestra sobre todo este movimiento marketinero: "El club me pidió que juegue con cuatro cambios. Me preguntó si era de inicio o a lo último. Sabía que iba a perder un

cambio, pero trabajé durante la semana para no sufrirlo. Estoy feliz porque le sacamos un punto al puntero jugándole de igual a igual". Luego de ello, fue consultado por las palabras de Braian Romero, futbolista de Vélez, que afirmó que esta situación "es una falta de respeto al fútbol". Sobre esto, Fabbiani exclamó: "Con Braian tenemos una relación muy linda. Yo respeto su opinión y no tengo por qué contradecirlo, pero esto es marketing".



LIGA PROFESIONAL

# Belgrano venció a Instituto con autoridad y subió en la tabla

Con goles de Jara, Lucco -de taco- y Chavarría, el clásico cordobés fue para el Pirata, con un contundente 3-1. El Celeste escaló al décimo puesto.



El Pirata se adueñó del clásico. WEB

## Argentinos derrotó a Banfield

En el marco de la fecha 22 de la Liga Profesional 2024, Argentinos Juniors venció 1-0 a Banfield en el Estadio Diego Armando Maradona. Con gol de Maximiliano Romero, el equipo de Cristian Zermatten obtuvo un triunfo necesario pensando en la clasificación a copas internacionales. El Bicho fue más en los primeros minutos del encuentro y la diferencia llegó gracias al tanto de cabeza de Romero, que empujó con el arco a su merced un exquisito centro de Jonathan Galván. Minutos después, el ex Racing tiró un caño en el área y lo derribaron. El árbitro Nicolás Ramírez cobró la pena máxima pero Facundo Sanguinetti le detuvo el disparo al Ruso Rodríguez. En el final del primer tiempo, José María Herrera ponía el 2-0 parcial, pero a instancias del VAR el tanto fue anulado por posición adelantada. En el comienzo del complemento, Francisco Álvarez también llevaba su tiro a la red, pero una falta en la jugada provocó que no sume al marcador.

Banfield se acercó al área del Bicho con el transcurso de los minutos, pero jamás encontró ese revulsivo para poder igualar el encuentro. Fue final 1-0 a favor de los de La Paternal, que consiguieron un triunfo necesario en el torneo. Argentinos Juniors obtiene un resultado que lo deja a un punto de Independiente en la tabla anual y le permite soñar con tener un 2025 internacional. Está undécimo, siendo el último que no ingresaría a Copa Sudamericana. Pero, de no mediar imponderables, quien termine en esa ubicación sacará boleto al certamen continental, porque el campeón de la Liga Profesional liberará un cupo.

De la Redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

De la mano de los goles de Franco Jara, Jeremías Lucco -con un taco exquisito- y Pablo Chavarría, Belgrano se impuso ante Instituto por 3-1 y se quedó así con los tres puntos en el clásico cordobés, por la Liga Profesional. Así, el Pirata volvió a la victoria después de cinco partidos, mientras que la Gloria se hunde con su tercera derrota consecutiva.

Desde el arranque, el Pirata dominó el encuentro. Es que, a los tres minutos de iniciado el partido, Jara conectó con su pie derecho un lindo centro de córner que terminó en el fondo de la red del arco defendido por Manuel Roffo, para el delirio de

los hinchas locales.

Sin embargo, la Gloria no se la quería hacer fácil al local, y a los 22 minutos encontró el empate gracias a un cabezazo bombeado del capitán, Fernando Alarcón, que dejó sin chances al arquero Ignacio Chicco. Pero Belgrano respondería rápido en un clásico a puro vértigo y, a los 36 minutos, llegaría la joya del encuentro: un exquisito taco de Jeremías Lucco para sorprender a la defensa de Instituto y a Roffo, marcando así el 2-1 en el resultado.

El tercer gol del encuentro no llegaría sino hasta los 33 minutos de la segunda mitad, cuando Pablo Chavarría picó en soledad y definió sutilmente ante la salida de un Roffo que nada pudo hacer para evitar la

caída de su valla. El 3-1 reinaba en el marcador y, como si eso fuera poco para la Gloria, la expulsión de Francesco Lo Celso terminó de sepultar cualquier tipo de remontada heroica para los de Diego Dabove.

De esta manera, el Pirata volvió a la victoria después de cinco encuentros sin sumar de a tres (dos derrotas y tres empates), mientras que Instituto no logra levantar cabeza y sumó su tercera caída consecutiva y la cuarta en cinco encuentros. Belgrano alcanza los 30 puntos, al igual que Independiente, Estudiantes de La Plata y Platense, y comparte el décimo puesto, mientras que La Gloria con 29 unidades marcha en el 14to. lugar al igual que Gimnasia de La Plata.

## Empate entre Lanús y Platense

Lanús y Platense empataron 0-0 este lunes en La Fortaleza. El conjunto dirigido por Ricardo Zielinski reunió más méritos para ganar pero terminó interrumpiendo su racha de dos triunfos, mientras que los de Vicente López estiraron su invicto a nueve jornadas. Tras un muy pobre primer tiempo, fue el Granate quien tomó las riendas del desarrollo en el complemento, avisando primero con un disparo desviado de Marcelino Moreno y ejerciendo un dominio que se fue diluyendo con el correr de los minutos. No obstante, de haber un ganador, parecía no haber dudas de que sería el local, que lo tuvo en el tramo final con el ingresado Dylan Aquino que exigió a Juan Pablo Cozzani. Sin embargo, a los 43 casi se lleva todo el premio el Calamar cuando otro ingresado, Ignacio Schor, empujó por el segundo palo al gol un tiro libre de otro relevo, Vicente Taborda, pero partiendo adelantado tras la peinada previa.

Así, el cero se materializó en el Sur y dejó a ambos equipos despojados de un triunfo que los hubiera arrimado a la zona de Copas.

## Posiciones

Equipos	Pts.	PJ
1 Vélez	43	22
2 Huracán	42	22
3 Racing	37	22
4 River	36	22
5 Talleres (Cba.)	36	22
6 Unión	36	22
7 Atl. Tucumán	33	22
8 Boca	31	22
9 Riestra	31	22
10 Independiente	30	22
11 Belgrano	30	22
12 Estudiantes (LP)	30	22
13 Platense	30	22
14 Instituto	29	22
15 Gimnasia (LP)	29	22
16 Godoy Cruz	28	22
17 San Lorenzo	28	22
18 Lanús	27	22
19 Tigre	26	22
20 Argentinos	26	22
21 Rosario Central	25	22
22 Central Córdoba (SdE)	25	22
23 Def. y Justicia	25	22
24 Ind. Rivadavia	25	22
25 Banfield	22	22
26 Sarmiento (Junín)	21	22
27 Newell's	21	22
28 Barracas Central	16	22



336-4027194 San Nicolás  
3476-432432 Pto. San Martín

## CÓRDOBA

# Estaba en la cárcel y cambió de género: violó y embarazó a otra interna

Ahora la Justicia dispuso su traslado a un lugar, en donde se respete su identidad, pero no se ponga en peligro a otras internas.

El caso de una interna en las cárceles de Córdoba generó revuelo en los últimos meses. Se debe a que comenzó sus problemas con la ley hace menos de una década como Gabriel Fernández al ser denunciado varias veces por su pareja por violencia de género.

En ese proceso anunció que se autopercibía mujer y que se llamaba Gabriela Nahir Fernández, y fue trasladada a una cárcel para mujeres.

Allí, primero, fue denunciada por sus compañeras de prisión por violencia de género, ya que las sometía a toda clase de amenazas aprovechando su contextura física que le confería una posición de supremacía en el pabellón femenino. Hasta que hace pocos años recibió una denuncia por violación



Pabellón, cárcel de Bouwer.

por parte de otra interna de la prisión que resultó embarazada. La situación llevó a la Cámara de Acusación de Córdoba a revisar el caso, que se remonta a 2018, cuando Fernández fue encarcelado como Gabriel.

La Justicia confirmó su prisión preventiva y ordenó avanzar hacia el juicio oral por violencia de gé-

nero. También se dispuso su traslado a un lugar, en donde se respete su identidad, pero no se ponga en peligro a otras internas.

La ley que permite el cambio de género es simple y ha suscitado debate. Esto generó un dilema en el sistema penal, ya que actualmente existen casi siete identidades de género distintas. La falta de un marco claro para el tratamiento de personas trans en el sistema penitenciario ha llevado a que Fernández esté actualmente en prisión domiciliaria, en lugar de ser recluido en una cárcel de hombres o mujeres. La defensa de Fernández plantea que no se le puede aplicar el agravante de violencia de género al ser del mismo género, lo que complica aún más el contexto legal.

## SAN NICOLÁS

# Empleadas de una joyería céntrica se defendieron ante un intento de robo



Intento de robo en joyería céntrica.

Tres delincuentes intentaron robar una joyería, ubicada en calle Mitre antes de llegar a Urquiza, causando destrozos en el local. Comerciantes vecinos intervinieron, logrando reducirlo hasta la llegada de la policía, quien confiscó las joyas sustraídas. El ladrón estaba acompañado de dos cómplices, quienes huyeron en una camioneta blanca y aún no fueron identificados ni detenidos. En horas de la noche de ayer, delincuentes quisieron entrar con armas a la joyería «Elixir» e hicieron destrozos dentro del local. Comerciantes cercanos no-

taron la situación y se armaron al lugar para controlar a uno de los malhechores, reduciéndolo hasta el arribo de la policía. El sujeto había logrado sustraer algunas joyas que se encontraban exhibidas en los mostradores, las cuales quedaron confiscadas por miembros de la Policía Local. Según trascendió, el ladrón aprehendido estaba acompañado de otros dos hampones, uno que ingresó con él y luego escapó con el tercero que estaba haciendo de «campana» en una camioneta blanca, según afirmaron testigos a EL NORTE. Estos últimos aún no fueron identificados ni detenidos.

# Encontraron a Esteban Alberto Nadal, que había desaparecido el pasado viernes

Un hombre de 76 años, identificado como Esteban Alberto Nadal, fue hallado ayer tras haber desaparecido el 8 de noviembre en San Nicolás. Nadal, quien reside en el Hogar del Carmen debido a problemas de salud, había salido del establecimiento y no había regresado, generando preocupación entre sus allegados y el personal del hogar.

Su esposa, Amanda Abellia, había denunciado la desaparición

ante la Comisaría Primera de la ciudad.

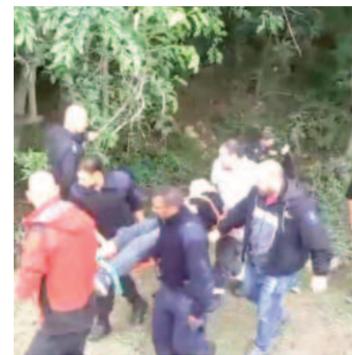
El operativo de búsqueda, a cargo de la DDI I San Nicolás y la Unidad de Prevención de la Policía Local (UPPL), finalizó cuando los agentes encontraron a Nadal en el desagüe fluvial de la zona costanera, en la intersección de calle Ruiz Moreno y Avellaneda de San Nicolás.

El hombre presentaba múltiples escoriaciones, deshidrata-

ción y, según confirmaron a EL NORTE, se había caído de un barranco de la costanera.

Personal médico del SAME lo trasladó a un hospital local para su evaluación.

Las autoridades, incluyendo al fiscal de turno, Dr. Tanús, fueron notificadas del hallazgo y de la condición de Nadal, quien padece párkinson y el mal de Alzheimer, lo cual había complicado la situación.



Nadal fue hallado en la costanera.

## ● fúnebres

### SEPELIO

**+Valiente, Víctor Hugo** (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás, el 11 de noviembre de 2024 a los 56 años de edad. Sus familiares y demás deudos participan a sus relaciones el fallecimiento. Sus restos serán inhumados en el Cementerio de San Nicolás hoy a las 12:00. Servicio velatorio: Balcarce 175 - Sala 1. Servicio contratado por Mutual Euroamericana. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel: (0336) 4425500/ 4421627/ 4428817. www.exequialservicesa.net

- EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com  
- FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO: Francia 356 Tel. 4428597

**Exequial**  
SERVICE S.A.

Casa Lasalle  
Fundada en 1882

Cochería  
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO  
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A  
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf  
FEDERACION ARGENTINA DE  
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS  
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME mutual  
euroamericana

MUTUAL  
ACINDAR

CEC  
Centro de Estudios de Comercio  
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA  
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica  
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero  
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 11º  
Máxima: 27º



MIÉRCOLES

Parcialmente nublado.

Mínima: 12º Máxima: 27º



JUEVES

Parcialmente nublado.

Mínima: 17º Máxima: 31º



● el sol

Salida: 5.54

Puesta: 19.39



● la luna



Creciente 09/11/24

Llena 15/11/24

Menguante 22/11/24

Nueva 1/12/24



● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.04 C.	Rosario	0.48 B.
Iguazú	7.10 B.	Villa Constitución	0.30 B.
Posadas	9.92 C.	San Nicolás	0.22 C.
Corrientes	1.35 B.	Ramallo	0.05 B.
Paraná	0.52 E.	San Pedro	0.46 C.
Santa Fe	0.77 C.	Baradero	0.05 B.
San Lorenzo	0.45 B.	Formosa	S/E.

● clasificados

● Cuidado de personas

lofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas mayores con buenas referencias. Teléfono: 3364202472

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. Tel. 3400 661515

SE OFRECE SEÑORA jubilada para cuidado de enfermos y adultos mayores. Tel. 154297545

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

lofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. Teléfono. 154217320.

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana con referencias. Teléfono. 3364671553

SE OFRECE SEÑORA empleada doméstica, dama de compañía para adultos, con buena referencias. Tel. 2477-201335

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CÁNDIDO. San Nicolás, 5 de noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de don PAVIA ANÍBAR TEOBALDO. San Nicolás, 4 de noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RESSI HUGO CÉSAR. San Nicolás, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTINA EDIT LAVEZZARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, 9 de octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO ECHEVARRIA y EBE LIDIA MAGGI. San Nicolás, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TENTOR GASPAS JUAN. San Nicolás, octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "TRISTÁN FERNANDO RAÚL S/SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE: N° SN-12661-2024, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don FERNANDO RAÚL TRISTÁN. San Nicolás, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Paz de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE ROUXEL. Ramallo, octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALIENTE STELLA MARIS. San Nicolás, 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DARÍO RUBÉN OTERO, en autos caratulados: OTERO, DARÍO RUBÉN S/SUCESIÓN AB INTESTATO". Expte N° E-24357-24. Ramallo, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CATTANEO. San Nicolás, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. Juzgado en lo Civil y Comercial N° SEIS, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CÁMPORA. San Nicolás, 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUÁREZ MARÍA DELIA. San Nicolás, 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR NÉSTOR MONIES. San Nicolás, 1º de noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña RURAK AURORA FELISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 1º de noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZÓN GRISELDA BEATRIZ. San Nicolás, 25 de octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza a herederos y acreedores de FILOMENA FRANCISCO, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHETTI, RICARDO DANILO. San Nicolás, octubre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA EMMA MOREIRA. Ramallo, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

EDICTO. 30 de octubre de 2024. En el marco de las actuaciones caratuladas "ANK CONSULTORIAS SRL C/PETRAMOL SAN NICOLÁS

S.A. S/DAÑOS Y PERI. INCUMP. CONTRACTUAL" (Expte. N° MO-21188-2023), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, se informa que se encuentra vencido el término acordado a PETRAMOL SAN NICOLÁS S.A. para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del CPCC, declarándose rebelde. Tiénesse asimismo por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el diario EL NORTE del partido de San Nicolás para que tome conocimiento de la rebeldía decretada en autos. P2 e: 11-11-24

EDICTO. El Juz. Civ. y Com. N° 2, del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ricardo Ezeverri, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 en autos caratulados: "MEDICI MARÍA DEL CARMEN C/ GIROLAMI JOSÉ DOMINGO Y OTRO/A S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" SN-13806-2022 cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás en calle Italia 1291. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G; Manz. 19; Lote 6; Partida Inmobiliaria 57633, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. P2 e: 11-11-24

13980/2024 MBOW NDEYE ABY S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA. EDICTO. El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murúa, juez subrogante, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. NDEYE ABY MBOW, nacida el 1/5/1997 en Región Thies, Depto. Thies, Comuna Khombole, Republica de Senegal, hija de Mbaye y de Fatou Diongue, casada, identificada con Pasaporte Senegalés N° A03122984 (vigente), cédula de identidad senegalesa N° 2 07 19970501 00009 4 (vigente), domiciliada en América 465, Depto. 4, de San Nicolás, Bs. As., Expediente N° FRO 13980/2024 CARATULADO "MBOW NDEYE ABY S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA". Secretaría N° 2. San Nicolás (B). P2 e: 11-11-24

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA RAÚL HORACIO, en los autos caratulados «COSTA RAÚL HORACIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. SN-13069-2024. San Nicolás, noviembre de 2024. P3 e: 11-11-24

● farmacias

**E** Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

**ALMADA**, Maipú y J. B. Justo Tel. 4428203  
**CATALAN**, Almafuerde 442 Tel. 4421595  
**DE LA TORRE**, Avda. Illia 643 Tel. 4421921  
**GIRARDI**, Av. Savio 1634 Tel. 4462724  
**HENRICH**, 9 de Julio 63 Tel. 4434455  
**TONON**, Garibaldi 692 Tel. 4421059

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N. AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"  
**[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]**

● loterías/quinielas

**LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD**

● quiniela nacional matutina

1) ... 2636	8) ... 8739	15) ... 4413
2) ... 7069	9) ... 5189	16) ... 5153
3) ... 1608	10) ... 5955	17) ... 5554
4) ... 3291	11) ... 5840	18) ... 5231
5) ... 3856	12) ... 0435	19) ... 0496
6) ... 6879	13) ... 5636	20) ... 3184
7) ... 2600	14) ... 8606	

● quiniela nacional vespertina

1) ... 3462	8) ... 0815	15) ... 2772
2) ... 3510	9) ... 6358	16) ... 3575
3) ... 5288	10) ... 4570	17) ... 5295
4) ... 7028	11) ... 3068	18) ... 6935
5) ... 9112	12) ... 8140	19) ... 4746
6) ... 5516	13) ... 0798	20) ... 0557
7) ... 2365	14) ... 6848	

● quiniela nacional nocturna

1) ... 5415	8) ... 0458	15) ... 3196
2) ... 5468	9) ... 3422	16) ... 4175
3) ... 7914	10) ... 8477	17) ... 6847
4) ... 4337	11) ... 8686	18) ... 7199
5) ... 8271	12) ... 7161	19) ... 5141
6) ... 8084	13) ... 2524	20) ... 2672
7) ... 4717	14) ... 4939	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ... 6170	8) ... 3993	15) ... 5702
2) ... 7325	9) ... 3899	16) ... 4739
3) ... 7668	10) ... 1280	17) ... 0490
4) ... 2557	11) ... 8619	18) ... 0035
5) ... 2106	12) ... 0557	19) ... 4583
6) ... 3706	13) ... 5868	20) ... 8929
7) ... 0237	14) ... 9018	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ... 6699	8) ... 8312	15) ... 9753
2) ... 6681	9) ... 0432	16) ... 9618
3) ... 9281	10) ... 5243	17) ... 4297
4) ... 1826	11) ... 3976	18) ... 8893
5) ... 6898	12) ... 5248	19) ... 4484
6) ... 5781	13) ... 7858	20) ... 0211
7) ... 1662	14) ... 5690	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ... 2779	8) ... 2278	15) ... 6516
2) ... 4234	9) ... 1822	16) ... 5815
3) ... 7004	10) ... 9791	17) ... 4953
4) ... 7104	11) ... 6948	18) ... 5303
5) ... 0539	12) ... 1431	19) ... 2419
6) ... 8316	13) ... 5027	20) ... 1995
7) ... 0967	14) ... 4297	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ... 4619	8) ... 6219	15) ... 8937
2) ... 6318	9) ... 6355	16) ... 6421
3) ... 6992	10) ... 5601	17) ... 6188
4) ... 7818	11) ... 9488	18) ... 3959
5) ... 4411	12) ... 1758	19) ... 0878
6) ... 8110	13) ... 3619	20) ... 1227
7) ... 8148	14) ... 3930	

● quiniela Santa fe nocturna

1) ... 1008	8) ... 4082	15) ... 6559
2) ... 8737	9) ... 1403	16) ... 3515
3) ... 8828	10) ... 5091	17) ... 1810
4) ... 3324	11) ... 9476	18) ... 1424
5) ... 1837	12) ... 7179	19) ... 0238
6) ... 2213	13) ... 6288	20) ... 2173
7) ... 2471	14) ... 2324	

## VIAJES

# Cuáles son las tres ciudades más amigables de América Latina

Un informe tomó en cuenta parámetros como delincuencia, hospitalidad y tasa de retorno de los turistas para hacer el ranking. La Ciudad de Buenos Aires se ubica en el segundo puesto, consolidándose como la ciudad más amigable de la Argentina. Cada año, recibe a miles de turistas que disfrutan de su amplia oferta de teatros, museos, locales gastronómicos y bares nocturnos.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

Un reciente informe identificó a las diez ciudades más amigables de América Latina y hubo tres argentinas que se posicionaron dentro de las cinco primeras: la Ciudad de Buenos Aires, Bariloche y Córdoba capital.

Para elaborar el ranking, la empresa de aprendizaje de idiomas en línea Preply tuvo en cuenta diversos factores claves como la seguridad, la delincuencia, la aceptación a la comunidad LGBTQ+, la hospitalidad de sus residentes y la tasa de retorno de los turistas, entre otros.

El ranking lo encabezó La Habana, la capital de Cuba. Su índice de delincuencia es el más bajo, lo que la convierte en un destino muy seguro para los visitantes. Además, su compromiso con la diversidad e inclusión se refleja en su alta aceptación del colectivo LGBTQ+. La amabilidad de sus habitantes es otro de los puntos fuertes de la ciudad isleña, que se destaca por recibir a turistas de diferentes nacionalidades sin demasiadas complicaciones burocráticas.

La Ciudad de Buenos Aires se ubica en el segundo puesto del ranking, consolidándose como la ciudad más amigable de la Argentina. Cada año, recibe a miles de turistas que disfrutan de su amplia oferta de teatros, museos, locales gastronómicos y bares nocturnos. Aunque su índice de delincuencia es alto, con un 63,46 sobre

100, la aceptación y amabilidad con los extranjeros la ubica dentro del podio, solo por detrás de La Habana. Montevideo, la capital de Uruguay, está tercera en la lista, con su ambiente relajado y amigable. Cuna de la murga y el candombe, es una ciudad única y diversa, con todo lo que necesitas para pasarlo bien: más de 30 kilómetros de playas, innumerables zonas verdes, infinitas opciones de shopping, mucho entretenimiento y exquisitos rincones gastronómicos que te dejarán con ganas de volver.

## Las menos

Aunque se anticipa que atraerá alrededor de 4,94 millones de turistas anuales antes de 2025, el estudio revela que Punta Cana, ubicada en el punto más oriental de República Dominicana, se considera la ciudad menos amigable de América Latina. A pesar de sus playas impresionantes, lujosos complejos vacacionales y campos de golf de primera categoría, Punta Cana tiene la tasa más baja de visitantes recurrentes, de solo un 4%. La tasa de delincuencia de Punta Cana es de 46,92 y el índice de seguridad es de 53,08 lo que la convierte en un destino moderadamente seguro. Sin embargo, su puntuación en cuanto a la aceptación de visitantes de 108 sobre 200 sugiere un ambiente menos acogedor comparado con el de otras ciudades.

La Ciudad de México se clasifica en segundo lugar entre las ciudades



La bellísima y única ciudad de La Habana encabeza el ranking de ciudades más amigables.

menos amigables de América Latina. La capital de México enfrenta desafíos importantes con una alta tasa de delincuencia de 67,64 y un índice de seguridad de solo 32,36, lo que pone en evidencia los problemas relacionados con ese rubro. Su pun-

tuación para la aceptación de visitantes de 66 sobre 200 se encuentra entre los más bajos de la región, lo que indica un ambiente menos hospitalario para los viajeros internacionales. Rosario, en Argentina, toma el tercer lugar como la ciudad menos

amigable de América Latina. A pesar de contar con una puntuación de 560 en el dominio del inglés, la ciudad pierde valor debido a su baja calificación de 90 sobre 200 en aceptación de visitantes y un índice de seguridad de 24,44.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,  
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

[g2k.com.ar](http://g2k.com.ar)

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

